Domingo 25 de Abril de 1875 MONTEVIDEO Año XII 2ª Época Núm. 3,097

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 41
Donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, RICARDO GOODALE

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional!!
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interes público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR | REDACTOR COMERCIAL EMILIO AVEGNO | ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran, adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Las tres reglas de derecho internacional

PROPUESTAS EN EL TRATADO DE WASHINGTON

(Continuacion)

El Gabinete inglés no adoptó completamente ni las condiciones de la mayoría de la comision ni la enmienda propuesta por Mr. Vernon Arcourt: adoptó una especie de término medio, que despues de haber sido largamente discutido y reformado por el Parlamento fué aceptado definitivamente el 3 de Agosto de 1870. Esta nueva acta que bajo el nombre de «acta de 1870 relativa á los enganches para el estranjero» ha venido á ser, por decirlo así, la carta de neutralidad de Inglaterra, completa la de 3 de Julio de 1819 resolviendo los puntos dudosos ó cuestionables y llenando los vacíos que en aquella había señalado la esperiencia.

El acta de 1819 promulgaba penas contra toda persona que aceptase comision ó se enganchase ó hiciese enganchase á otras para el servicio militar de una Potencia estranjera, contra todo buque que tuviese ó todo capitan que recibiese á bordo hombres así enganchados; contra toda persona que equipase ó armase por cuenta de un Estado estranjero buques destinados á operaciones militares, ó aumentase la fuerza de ellos ó hubiese intentado hacerlo ó tomado parte en estos actos.

A esta enumeracion de actos criminales la ley de 1870 añade la construccion del buque y aun el simple compromiso de construirlo ó hacerlo construir; pero no es ella todavía la modificacion capital: en adelante para que sea penable dicha construccion, así como el equipo, la espedicion y el aumento de fuerzas, no es indispensable justificar el hecho material ó la intencion manifiesta de preparar ó hacer servir el buque para el uso de la guerra: basta la presuncion «ó el conocimiento ó una causa razonable para creer que el buque ha de ser empleado en un servicio militar ó naval de un Estado estranjero que se halle en guerra con un Estado amigo.»

El artículo 9.º es preciso en este punto: «Cuando se construye un buque por órden ó por cuenta de un Estado estranjero que se halle en guerra con un Estado amigo, ó sea entregado el buque á dicho Estado estranjero, ó por órden del mismo á una persona que el constructor sabe que es agente de aquel Estado estranjero, ó cuando el buque es pagado por dicho Estado ó por el agente empleado en el servicio militar ó naval del mismo, se considerará mientras no se pruebe lo contrario haber sido construido el buque para destinarlo á aquel objeto, y el constructor quedará obligado á probar que no sabia que el buque estuviese destinado al servicio militar ó naval de dicho Estado estranjero.»

La promulgacion de esta acta llegaba demasiado tarde: era una concesion ya supérflua, que solo servia para justificar las quejas de los Estados Unidos y para demostrar las faltas cometidas por el Gobierno inglés, el que de esta manera parecia confesarlas. Así es que el Gabinete de Washington no suspendió las reclamaciones que habia iniciado.

Hallábase todavía ocupado el Ministro Inglés en examinar en qué términos propondria al Parlamento la revision de las leyes sobre la neutralidad, cuando Mr. Reverdy Johnson que habia sucedido á Mr. Adams en el cargo de Ministro de los Estados Unidos en Lóndres, trató de reconciliar á los dos paises por medio de una transaccion equitativa. Propuso á lord Stanley entonces jefe del *Foreing Office*, que se confiase el arreglo de todas las cuestiones contenciosas pendientes á una comision mixta compuesta de dos ingleses y dos americanos.

Esta propuesta fué por fin aceptada bajo la reserva expresa de que la comision arbitral no tendria derecho de examinar si la Gran Bretaña habia hecho bien ó mal en reconocer á los rebeldes la calidad de beligerantes desde el principio de la guerra. Sobre esta base firmaron el 14 de Enero de 1869 Mr. Jhonson y lord Clarendon que habia sucedido á lord Stanley en la direccion del *Foreing Office*, un protocolo que antes de tomar la forma de una verdadera convencion hubo de ser enviado á Washington para obtener la aprobacion del Gobierno Americano.

Trasmitido al Senado federal por el Presidente Grant que acababa de entrar á ejercer sus funciones, el protocolo fué rechazado por 54 votos contra uno. «El Presidente, decia con este motivo Mr. Fish en un despacho dirigido á Mr. Motley sucesor de Mr. Reverdy Johnson, cree de su deber declarar que las condiciones contenidas en el protocolo son insuficientes para asegurar á los Estados-Unidos la reparacion que les es debida en la estension que pueden exigir. No está todavía en aptitud de resolver sobre la cuestion de las indemnizaciones que se deban á ciudadanos americanos por los perjuicios que les han causado los corsarios de los rebeldes equipados en los puertos de la Gran Bretaña. Tampoco está el Presidente en el caso de pronunciarse sobre la reparacion debida por el Gobierno Británico para compensar las inmensas pérdidas nacionales ocasionadas á los Estados-Unidos. Ni puede apreciar los perjuicios que han resultado de diversas causas, tales como el reconocimiento inoportuno de beligerantes, el armamento de cruceros y el suministro de buques y municiones de guerra. No puede por último discutir en este momento las importantes modificaciones que seria necesario introducir en el Derecho Internacional, modificaciones cuya utilidad ha puesto en evidencia la guerra última, y que la superioridad marítima de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos les aconseja proponer á las otras Potencias cristianas. Cuando llegue su dia, el Presidente examinará estas diversas cuestiones con el sincero deseo de resolverlas amistosamente y en términos compatibles con el honor de cada una de las dos naciones.»

Mr. Motley dió lectura de este despacho el dia 15 de Octubre á lord Clarendon, quien el 6 de Noviembre envió cópia de él á Mr. Thornton, Ministro de Inglaterra en Washington, haciéndole observar «que el Gobierno de S. M. sentia que Mr. Fish no hubiera estado autorizado para indicar algun otro medio de arreglar las cuestiones pendientes entre los dos países, pero que no podia hacer nuevas proposiciones antes de recibir informes mas precisos relativamente á la base sobre la que estaria dispuesto á negociar el Gobierno de los Estados Unidos.» Sin embargo, el Gobierno de S. M. estaba muy de acuerdo con Mr. Fish en que era de desear que se aprovechase el allanamiento de las dificultades que habian surgido entre los dos Gobiernos para modificar las reglas del Derecho Público, de suerte que se evitase en adelante la repeticion de dificultades análogas entre las naciones, y el Gobierno de S. M. estaba pronto á cooperar con el de los Estados-Unidos para procurar un resultado tan saludable, que redundaria en honor mútuo de los dos paises, y que si era acojido favorablemente por las otras naciones marítimas, ejerceria una gran influencia en la conservacion de la paz del mundo.

La correspondencia diplomática iniciada sobre este asunto continuó hasta mediados del siguiente año. El 5 de Diciembre de 1870 el Presidente de los Estados-Unidos en su mensaje anual al Congreso decia:

«Siento tener que manifestaros que todavía no se ha llegado á ninguna resolucion para el arreglo de las reclamaciones contra Inglaterra originadas por la conducta que adoptó aquel Gobierno durante la rebelion. El Gabinete de Lóndres á juzgar por sus manifestaciones no parece dispuesto á conceder que el Gobierno de S. M. haya sido culpable de negligencia, ó haya hecho ó permitido durante la guerra acto alguno de que los Estados-Unidos tengan justa causa de queja. Nosotros tenemos positivamente la firme é inalterable conviccion de lo contrario. Por eso recomiendo al Congreso que autorice el nombramiento de una comision para verificar el importe y adquirir la propiedad de las diversas reclamaciones notificadas al representante de S. M. en Washington, y que dé los poderes necesarios para el arreglo de estas reclamaciones, de suerte que el Gobierno de los Estados-Unidos tenga la propiedad de las reclamaciones privadas así como la direccion bajo su responsabilidad de todas las reclamaciones contra la Gran Bretaña. No hay necesidad de añadir que siempre que el Gobierno de S. M. manifieste el deseo de llegar á un arreglo completo y amistoso de estas reclamaciones, los Estados-Unidos examinarán la cuestion con el mas vivo deseo de que se le dé un término compatible con el honor y la dignidad de las dos naciones.»

Algun tiempo despues se ocupó el Congreso de un proyecto de ley que tenia por objeto realizar las sujestiones del Presidente: se trataba de nombrar una comision encargada de determinar el importe de los perjuicios causados á ciudadanos de los Estados-Unidos por los corsarios confederados Florida, Alabama, Georgia y Shenandoah, y de autorizar al secretario del tesoro á entregar á los reclamantes bonos de los Estados Unidos por sumas iguales á las que les fuesen adjudicadas, respectivamente por los miembros de la comision. El dictámen sobre este proyecto de ley iba á ser presentado á la Cámara de Representantes por la comision de relaciones exteriores, cuando el Secretario de Estado informó al Presidente de dicha comision de haberse entablado negociaciones diplomáticas que hacian innecesaria la adopcion de medidas propias para poner en práctica la recomendacion presidencial. En efecto, en el curso del mes de Enero de 1871 el gabinete inglés habia tomado la iniciativa de nuevas proposiciones con el objeto de llegar á un arreglo amistoso de sus disidencias con los Estados Unidos. Aquellas proposiciones dieron por resultado inmediato el nombramiento de una comision de diez miembros, cinco de ellos súbditos ingleses y cinco ciudadanos de los Estados Unidos, la cual concluyó en Washington el 8 de Mayo de 1871 un «tratado para el arreglo de las cuestiones pendientes entre los dos paises.»

Este tratado y la decision arbitral que fué su consecuencia, constituyen como dice con razon en su memoria la Comision del Instituto Internacional, uno de los precedentes mas importantes en la historia del Derecho Internacional y bajo el punto de vista del desenvolvimiento del mismo, sobre todo en lo que se refiere á los deberes y los derechos de los neutrales en tiempo de guerra.

El análisis del tratado y la sentencia arbitral será objeto del capítulo siguiente.

Los presos del Cerro

Hemos recibido una carta con la firma «Varios presos», en la que se nos pide demos publicidad á las quejas de algunos presos en la cárcel del Cerro.

Dos puntos abraza la carta referida. Se refiere el uno á la triste situacion en que por las condiciones materiales de la cárcel se encuentran los presos: el otro contiene quejas respecto de la administracion de justicia.

Dada la situacion actual de la prensa, no nos es lícito insertar las censuras que contiene la última parte de la carta: pero cumplimos un deber de humanidad haciendo lugar á las quejas relativas á la situacion material de los que se hallan presos en la cárcel del Cerro.

Hé aquí los párrafos en que se expone la situacion de los mismos:

TRISTE SITUACION DE LOS PRESOS DEL CERRO

No puede ser mas dolorosa el peso de infortunio que venimos sosteniendo de algun tiempo á esta parte.

Los que hayan visitado esta cárcel y conocen su limitada estension, podrán formarse una idea de nuestras mortificaciones; pues en ella nos hallamos alojados cerca de 300 presos divididos en cuatro cuadras ó departamentos tan pequeños, cuanto apenas podrian regularmente habitar 150 hombres á lo sumo.

Además de la espantosa acumulacion de cuerpos que moramos en este triste recinto, se agrega la repugnante insalubridad y miseria á que estamos espuestos, tanto mas, cuanto que la mayor parte de estos infelices no tienen mas ropa para vestirse, ni mas cama para dormir, que una miserable manta que de noche tienden en el suelo sobre la humedad y las inmundicias.

Nosotros creemos que en ninguna parte del mundo, donde al menos haya estendido sus luces la antorcha de la civilizacion y de la cultura, se pueda mirar con indiferencia un cuadro tan horrible como el que aquí existe; y así es que apelamos á la reconocida benevolencia de este pueblo noble é ilustrado, esperando tenderá una mirada hácia esta triste morada donde gimen cientos de desgraciados que imploran humanidad y misericordia.

Varios presos.

La República de Honduras

(ARTÍCULO DE COLABORACION)

Entramos á ocuparnos de esta República en nuestro presente estudio.

Muy pequeños somos para la empresa que hemos acometido, mas con el deseo que nos impele á ocuparnos de nuestros hermanos queridos de Centro-América, no nos arredra ni el estudio ni el trabajo que nos dan estos artículos.

Hemos consultado inútilmente algunas obras de Geografía de hombres eminentes, y con asombro hemos observado lo poco que de nuestra América se ocupan.

El Diccionario universal de Historia y Geografía de Mr. Bouillet, no solo desconoce el nombre de San Salvador, sino que ignora lo mas esencial tratándose de la Geografía de Centro-América.

Uno de los principales geógrafos que mas se hayan ocupado de aquellos paises, es sin duda alguna Mr. Squier en su libro de *Notes on central America; particularly the States of Honduras and Salvador: their geography, topography, climate, population, etc., by E. G. Squier New-York, 1855*, en 8.º de 400 pájinas; mas desgraciadamente este libro no se conoce, ni en la Biblioteca Nacional, ni en ninguna parte de estos paises.

El libro de que nos servimos al presente para consultar, es el titulado *Etudes Historiques et Statistiques* de Mr. Auguste Meulemans, Vice Cónsul de la República del Ecuador, en Bruselas, impreso en 1872.

Hecha esta esplicacion, entremos al punto que nos ocupa.

La República de Honduras fué descubierta por Cristóbal Colon en 1502, desembarcando en la parte de la costa habitada por los indios mosquitos. En 1790 era todavía una intendencia. Sacudida la América del yugo de sus conquistadores despues de la guerra de Independencia, las cinco Repúblicas actuales de Centro-América, formaron parte de la gran Nacion Mejicana.

Separadas de la República de Méjico, formaron la República de Guatemala el 24 de Setiembre de 1824, hasta que en 1839 se proclamaron Estados Independientes siéndolo Honduras en 1842.

En el Cabo de Guatemala á los 16 grados de latitud N. y 82º de longitud O. está situada la República de Honduras.

Tiene por límites al N. y al E. el mar de las Antillas y se estiende hasta cerca de la embocadura del rio Motagua al cabo Gracias á Dios: al S. está rodeada por el rio Wanks, que la separa de Nicaragua; la bahía de Fonseca y la República del Salvador: Al O. E. confina con la República de Guatemala.

Las costas de Honduras están bañadas en una estension de 400 millas por el Atlántico, y 60 por el Pacífico, teniendo puertos magníficos en los dos Océanos, circunstancia que debiera hacer importantísimo su comercio.

La superficie de esta República mide 150,555 kilómetros cuadrados y el número de sus habitantes llega á 400,000.

Es indispensable haber viajado por Centro-América para poder formarse una idea clara de lo que vale su territorio. La configuracion topográfica de Honduras es digna de atencion. Debido á los accidentes del terreno, existen diversas temperaturas, de aquí las infinitas producciones que allí se conocen. Acontece á Honduras lo mismo que á Méjico, presentan todas las producciones de las diversas zonas y existen en ambos paises, cuantas puedan existir en cualquier parte del globo.

La gran cadena longitudinal de cordilleras volcánicas forma la línea de vertientes de las aguas, unas hácia el Océano Pacífico y otras al Atlántico: atraviesan el país en una direccion general N. O. y S. E.

El aspecto que presentan las cordilleras es precioso á los ojos del observador, por muchos conceptos.

Esta gran cadena, viene á ser interrumpida en su larga carrera de todo el continente, por un amenísimo valle, que por medio de un ferro-carril debe establecer una rápida y económica comunicacion entre los dos Océanos.

El país está cruzado de rios; su clima generalmente es cálido, mal sano en las costas, húmedo y alguna vez templado; pero hay diversos puntos donde se goza un agradabilísimo temperamento. Abunda la pesca, los naturales del país que á ella se dedican, lo hacen de un modo muy curioso; primero secan el sitio donde se hallan los peces y despues los matan á palos.

En medio del valle aparece la ciudad de Comayagua, capital de la República, que tiene una elevacion de 1,900 piés en tanto que la altura general de las cordilleras no pasa de 6 á 700 piés sobre el nivel del mar.

Mientras que Nicaragua se preocupa con la apertura del canal interoceánico, Honduras se ocupa de la importante obra del ferro-carril. Formóse hace algunos años una compañía en Nueva York, para atender á los trabajos de construccion. El estudio se hizo por ingenieros competentes, las concesiones del Gobierno se obtuvieron y se procedió inmediatamente á la construccion de la obra por la compañía; la cual ha avanzado de un modo admirable, estando próxima á su término.

Este ferro-carril es una obra portentosa que augura un gran porvenir á Honduras.

Terminado el camino, vendrá á ser el mas practicable y ventajoso, anulando por completo el que existe hoy de Colon á Panamá, atravesando el itsmo; viaje costoso que nosotros hemos hecho, habiéndosenos cobrado en 1869 25 pesos fuertes por el pasaje de unas pocas horas.

La travesía por este nuevo camino trae una economía de 1500 *millas de navegacion*; y por la superioridad de sus puertos y la facilidad del embarque y desembarque, una economía de *ocho dias del tiempo* que actualmente se necesita en los viajes de la Europa ó de las costas atlánticas de los Estados Unidos del Norte á los grandes centros de comercio del Océano Pacífico, tales como San Francisco Californias, las Islas Sandwich, la China, el Japon y las Indias Orientales.

Las ventajas de progreso que este camino va á reportar á la civilizacion son inmensas.

Un viaje de New York á las Californias, será efectuado en *catorce dias*. De Lóndres ó de Paris para la Australia y la China, podrá hacerse en el maravilloso espacio de [illegible]

Para la Europa va á ser un gran adelanto, porque abreviará inmediatamente una distancia de 3000 leguas del Japon, de la China, y de la Polinesia. Véase en comprobacion de lo que decimos, el folleto titulado «*Chemin de fer interocéanique de Honduras*, en 8.º», impreso en Paris en 1858.

Mr. Meulemans, hablando de Honduras, nos dice, que este bello país, considerado ya en sus tiempos de colonia española, ya como Estado de la Confederacion mejicana ó Guatemalteca no solo era incapaz de adquirir nuevos progresos en la via de la civilizacion sino que sus mismas circunstancias han contribuido al hacerlo desconocido del resto del mundo, á la manera que el interior del Africa.

Despues de tanto tiempo de indiferencia, Honduras va á ser prontamente renombrada, visitada y enriquecida con su colosal proyecto. Ese bello país, se ha conocido en su legítimo valor y un exámen minucioso de hombres inteligentes ha descubierto al mismo tiempo, que encierra en sí, grandiosos elementos, capaces de enriquecer á los hombres que los esploten, haciendo la ventura de la Nacion entera y el honor de la familia Latino-americana.

Además de la fertilidad asombrosa del suelo; que produce dos cosechas de trigo por año; y toda clase de semillas y frutos conocidos, encierra en su seno riquísimos minerales de oro, plata, cobre, fierro y otras muchas sustancias y maderas preciosas.

«El suelo de Honduras, dice el Dr. Cárlos Scherzer, es de tal fertilidad, que sin necesidad de gran trabajo dá dos y tres cosechas por año. Los productos de la zona tórrida: el café, la caña de azúcar, el tabaco, el algodon, el arroz, la banana, el maiz, la yuca, la patata, etc., se recojen con abundancia.»

Existen tambien toda clase de frutos y plantas nutritivas de Europa; hé aquí sus mismas palabras: «On peut y cultiver, avec le même succès, le blé, l'orge, l'avoine, le seigle et toutes sortes de fruits et de plantes nutritives de l'Europe. Un climat délicieux permet à l'émigrant de travailler toute l'année et avec moins d'efforts, de gagner dix fois plus que dans nos contrées. Dans plusieurs endroits de l'Etat on rencontre des mines d'une richesse immense d'argent, d'or, d'opales, de plomb, de cuivre, et meme de fer, ainsi que de vastes gisements de houille.»

Existen en Honduras grandiosos testimonios de la civilizacion de nuestros hermanos, los indios. Esas ruinas de Yarumala, Cajamani y Cururu, consistentes en grandes pirámides destruidas por el tiempo, en estructuras terráceas, recuerdos grabados en relieves de piedras, en montecitos cónicos de tierra y vasos remarcables por su forma y adornos diversos y raros. Encuéntranse estátuas grandes y esculturas pequeñas. El estudio ha demostrado hasta la evidencia, que la civilizacion americana existió bastante adelantada cuatro siglos antes de la conquista de los españoles y que estos, destruyeron las obras grandiosas de los pueblos indios.

Los monumentos de la civilizada América fueron destruidos por el fanatismo clerical, esforzado en arrancar á los americanos sus ritos y ceremonias primitivas, destruyendo sus influencias, sus tradiciones y sus costumbres.

Hoy dia uno de los elementos mas importantes á Honduras son los indios, la gran familia intruza de los Caraibes, establecida en la costa Norte del Puerto Caballos, al E. Esos indios representan el resto de la poblacion indígena de San Vicente. Es una buena y trabajadora poblacion; aunque hablan el español, el francés y el inglés, conservan la lengua caraibe. Son inteligentes, fieles, nobles, compasivos y humildes, aclimatados al temperamento del país han prestado inmensos trabajos á la obra del ferro carril y continúan en sus tareas demostrando el amor que profesan á su patria. ¡Digna familia la de nuestros indios!

Comayagua que es la capital de la República fué fundada por órden de Pedro de Avarado gobernador de Guatemala. Fué conocida en aquellos tiempos coloniales, con el nombre de la Purísima Concepcion. Se compone de 25,000 habitantes. Es una ciudad pintoresca y bien decorada de edificios notables, por su gusto y sencillez.

Cuenta con su Catedral y silla episcopal, su cabildo y varios templos espaciosos; aduana, casa de correos, Palacio del Gobierno, Supremo Tribunal de Justicia, Teatros, cárcel pública y otras muchas oficinas importantes para la Nacion. Sus calles son rectas y aseadas; de poco tiempo á la fecha se ha efectuado una notable trasformacion en la ciudad, donde se han edificado una multitud de edificios, aumentándose mas y mas, á medida que se aumenta la poblacion.

Por decreto de la Asamblea de Honduras de fecha 22 de Enero del presente año fué declarado popularmente electo Presidente de la República para el período constitucional de 1875 á 1879 el dignísimo ciudadano D. Ponciano Leiva, hombre probo, recto, modesto, ilustrado en sumo grado, á la vez que empeñoso y activo en cuanto concierne al progreso de su país.

Los *partidos políticos* no han faltado allí, sin embargo, los Gobiernos anteriores al actual, han contribuido á preparar el estado en que felizmente se encuentra aquel pueblo centro americano.

Véase á este respecto como se espresa la prensa de aquella Nacion:

LA PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL DE HONDURAS

El decreto de la Asamblea de Honduras de 22 de Enero próximo pasado declara popularmente electo Presidente para el período Constitucional de 1875 á 1879 al ciudadano Ponciano Leiva.

Cualquiera que se haya propuesto observar desapasionadamente á la luz de la justicia la conducta del señor Leiva en la administracion provisoria de los negocios de la República desde la caida del señor Arias, no puede menos de confesar que á todos sus actos ha precedido la moderacion mas honrosa para un Jefe de Estado en la manera de tratar á los hombres de las pequeñas agrupaciones que allí existen con la denominacion impropia de *partidos*, así como ha probado con un trabajo activo el interés de que está inspirado como buen patriota, por el mejoramiento de todos los ramos que constituyen la administracion pública, á fin de levantar este bello país de la ruina en que lo dejó una dilatada guerra.

Concretado el Sr. Leiva á los trabajos que dejamos apuntados, de crear en Honduras elementos indispensables para gobernar, ha echado sobre sus hombros una carga muy pesada, que solo es dado al patriota que todo lo sacrifica al bien de la humanidad y de la tierra que lo vió nacer. Convencidos, como estamos, de que el Sr. Leiva ha aceptado la Presidencia para servir lealmente á la patria, le damos nuestras sinceras felicitaciones por su elevacion á la silla del Poder Ejecutivo y felicitamos igualmente á los compatriotas de Valle y Morazan por tener al frente de sus destinos al modesto y honrado repúblico de quien nos venimos ocupando.

En Honduras no puede haber otro móvil para subir al sillon presidencial que los deseos que animan al Señor Leiva.

El Gobierno tiene que vencer muchas dificultades para que todos los resortes de la administracion se muevan sin estropiezos y pueda operarse la obra de la reorganizacion—Siendo país nuevo, tiene escasas rentas, de modo que se paga poco al Presidente y demas empleados. El Sr. Leiva no vá al Poder con la perspectiva de lisonjera riqueza para empeorar la situacion de su patria, ni á promover cuestiones estériles, ayudando á tal ó cual caudillejo para inquietar á algun vecino porque no simpatiza con banderías personales: él acepta el mando para esforzarse en la creacion de los elementos de riqueza pública que se necesitan: para consagrar sus esfuerzos á la estirpacion de riñas personales entre pueblos, hermanos nuestros, desempeñando el cometido de un Gobierno honrado que es para todos, y propuesto á que la ley se aplique sin excepcion cuando sea necesario, y no sea letra muerta por la influencia y la intriga que han sido por tanto tiempo en estos paises los enemigos jurados de la autoridad y del órden.

Nosotros no estamos entendidos del programa político del Presidente de Honduras; pero hijos de este suelo, con un conocimiento mas ó menos exacto de sus ideas dominantes, nos hacemos el eco de sus nobles sentimientos, y creemos no equivocarnos al asegurar que la administracion Leiva será en alto grado bienhechora á los intereses bien entendidos de los hondureños con la fiel observancia de la Constitucion y el afianzamiento de la paz.

Con tan acertada eleccion, los Gobiernos aliados de Honduras están de plácemes; porque ese acontecimiento significa un largo período de paz, la mas grande necesidad para la ilustracion y progreso de estos paises.»

De la buena fé y aptitud del nuevo Gobierno nadie duda. Verdad es que una gran deuda pesa sobre el tesoro nacional; pero en cambio ese pueblo viril en donde la naturaleza ha derramado sus riquezas, cuenta con los elementos necesarios para levantarse de su postracion dadas las medidas que adopte el gabinete actual.

Sus progresos intelectuales son conocidos de una manera evidentísima.

La enseñanza se difunde notablemente, la instruccion se proteje; el pueblo se ilustra.

El régimen teocrático despues de un dilatadísimo reinado en Méjico y Centro-América, murió como consecuencia de las leyes inevitables de la naturaleza, y como morirá en estas Repúblicas del Plata y todas las de la América Latina.

En cuanto á lo material, Honduras aumenta en poblacion, en agricultura, en industria, en comercio, en caminos, en edificios, en telégrafos, y en ferro-carriles.

Su comercio de importacion en 1864 apenas ascendia á 833,300 $ y su exportacion se calculaba en 1.003,750 $; al presente tanto la importacion como la exportacion han aumentado casi otro tanto del número anterior, y esto nos demuestra el verdadero progreso del país.

Su armada permanente, consta solo de 600 hombres y la milicia se compone de 5,000 plazas.

Además de la capital, existen otras poblaciones importantes; cuéntanse entre estas, Amapala que es un puerto franco sobre la isla del Tigre en la bahía de Tinsica sobre el Pacífico: Gracias, capital de la Provincia de Los-llanos, donde se hacen grandes cosechas y comercio de riquísimo tabaco: Omoa, puerto en el Atlántico; Teguicigalpa donde existen varios ricos minerales de oro y plata y Trujillo que es el puerto principal de Honduras sobre el golfo del mismo nombre.

El solo puerto mas á propósito, es Tempisque, por que aun cuando las embarcaciones no entran, puede desembarcarse fácilmente en canoas.

Todas estas poblaciones aumentan, y se engrandecen cada vez mas y mas.

Pocos ó ningunos paises colocados en mejores circunstancias que Honduras, han hecho el adelanto notable de este país, tan ignorado y abandonado.

Dichosas mil veces las generaciones que se levantarán despues de nosotros: ellas alcanzarán lo que nosotros anhelamos. En Honduras hay mucho que aprender: nuestra América tiene grandiosos elementos de riqueza en su seno virgen: necesitamos paz y patriotismo. Si las Repúblicas del Plata llegan á conseguir este don del cielo, vendrán dias de ventura á todo el Continente.

El amor de la patria existe en los corazones americanos nobles por naturaleza; dejemos á un lado las personalidades y los ódios de partido, abracémonos hermanos ante el altar de la Patria, sacrifiquemos en sus aras conveniencias y pasados recuerdos; inspirémonos todos en el progreso y libertad, bandera única que bajo sus anchos pliegues cobija á nuestra raza latino-americana!!

Dr. José Agustin de Escudero.

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Abril 22 de 1875.

A la Honorable Asamblea General.

El Poder Ejecutivo de la República tiene el honor de dirijirse á V. H. para someter á su consideracion los fundamentos que apoyan la necesidad de una interpretacion auténtica de los artículos 1572 y 1653 del Código Civil vijente.

Es tanto mas indispensable esa interpretacion, cuya urgencia os encarece,—cuanto que penden y se inician diariamente en los tribunales muchos asuntos, cuyas decisiones causarán grandes é irreparables perjuicios á la Nacion, si fuesen resueltos como lo han sido algunos otros análogos, antes de ahora.

Como el Poder Ejecutivo de la buena administracion y equitativa disposicion de los intereses nacionales, no puede prescindir de dar este paso, requerido por esas conveniencias.

El art. 1572 del Código Civil, establece el juramento decisorio en los juicios sobre obligaciones civiles, procedentes de *delito, cuasi delito—ó dolo*.

Este juramento lo difiere el Juez á la parte damnificada, y lo modera él mismo, segun su prudente arbitrio.

En los espedientes que se agitan en los tribunales con reclamaciones por el pago de las expropiaciones hechas en época de guerra, para satisfacer necesidades públicas, forzosas é indispensables, siempre que se toca la dificultad de saber con precision el número de los objetos expropiados, es decir, el *quantum* de las expropiaciones; los jueces recurren á este juramento, que aplican *por analogía* para salvar el obstáculo con que tropiezan.

El Poder Ejecutivo encuentra que esa aplicacion *por analogía* en tales casos, es *inconveniente* á los intereses públicos; *impropia* de la buena administracion de justicia; y hasta *ofensiva* á la dignidad del Gobierno tambien.

Es *inconveniente*, porque los intereses públicos, quedan á merced de la voluntad interesada de los reclamantes, cuyos juramentos pueden en muchos si no en todos los casos, constituir al Estado en deudor de cantidades excesivas, que no pierden ese carácter aun despues de ser moderados por los jueces.

Es *impropia* de la buena administracion de justicia, por que el juramento de una parte en perjuicio de la otra, si puede tolerarse como pena en casos de delito, cuasi-delito ó dolo, carece de justicia en cualesquiera otros que no reunan esas condiciones.

Cuando la indemnizacion jurada se impone como pena, tiene dos fines: reparar el daño causado, y correjir severamente la falta cometida.

Pero eso no puede hacerse, con justicia, en los casos de expropiacion forzosa para favorecer necesidades públicas urgentes, porque entonces no se trata de hechos dolosos ó que provengan de delito ó cuasi delito.

Condenar en tales casos á una parte á estar y pasar por lo que jure la otra en su provecho, tratándose de indemnizaciones por el Estado, es condenar los intereses públicos, hacer presa de la codicia y especulacion de los traficantes.

La moderacion hecha por los jueces, es un correctivo ineficaz para evitar los males.

Su utilidad y conveniencia dependerán de que siempre haya jueces rectos y verdaderamente patriotas, interesados por el bien público, no sujetos á las influencias de pasiones y partidos; y hasta de quebrar en favor de consideraciones particulares, la severa rectitud é imparcialidad de la justicia.

Aun con esas condiciones, la moderacion judicial de los juramentos de las partes, estará siempre espuesta á ser inducida en error; porque ella tomará por base las justificaciones producidas en auto; y como es notorio, hasta en estas puede introducirse el fraude y la especulacion.

Ha dicho finalmente el Poder Ejecutivo que ese juramento es *ofensivo* á su dignidad.

En efecto, obligar al Gobierno á estar y someterse á un hecho de prueba, que solo tiene aplicacion directa en los casos de delito, cuasi-delito ó dolo; es equiparar las expropiaciones á los delitos, y colocar al Gobierno, que es el que debe indemnizarlas con los intereses públicos, en el caso de un deudor culpable ó criminal.

Vuestra Honorabilidad comprende bien lo inconveniente é injusto de esta suposicion, para que el Poder Ejecutivo pueda sobrellevarla con indiferencia.

Todas estas consideraciones exijen, pues, que V. H. determine la verdadera mente, y aplicacion de ese artículo 1572, relativamente á las indemnizaciones que traen su orijen de necesidades públicas, urjentes é imprescindibles.

El otro artículo del Código Civil, que tambien exije una interpretacion auténtica es el 1653, complementario del 1652, que le precede.

En este último se determinan varias especies de ventas de predios, cuyas consecuencias esplica el 1653 siguiente:

«En la cuarta especie de las que numera el artículo 1652, estatuye el correlativo inciso 4.º del 1653, que *si resultase mayor área que la espresada en el contrato, el comprador tendrá opcion entre pagar el excedente al vendedor al mismo precio estipulado, ó devolverle ese exceso de superficie donde conviniere al comprador.*»

A pesar de que estos artículos del Código Civil tratan en general de las compras y ventas, y no en particular de los contratos con el Estado, sobre tierras públicas;—á pesar de que el artículo 435 del mismo Código dispone que la administracion y enagenacion de los bienes fiscales se rigen por leyes especiales;—á pesar de que la materia concerniente á las enagenaciones de tierras públicas, su valor, trámites de los contratos, etc.—siempre ha sido de una consideracion y régimen especial, tanto en la época del gobierno de la metrópoli, como despues de proclamada nuestra autonomía política; como lo comprueban las muchas leyes y disposiciones españolas y patrias anteriores al Código Civil actual, que han ido reglando las conveniencias del Estado, á medida que esa clase de bienes nacionales iba constituyendo una fuente mas considerable de recursos: á pesar de estas y otras importantes consideraciones, los Tribunales de la República en todas las denuncias por sobras de tierras fiscales que se han efectuado y siguen estableciéndose despues de la promulgacion del Código Civil; han condenado y condenan al fisco á estar y pasar por los precios de los contratos primitivos, referente á los terrenos en que se encuentran esas sobras; ahora dando por única razon que no se trata de nuevos contratos, sino de llevar á efecto ventas hechas en lo antiguo.

Pero, prescindiendo del sofisma que envuelve la razon que se invoca; como los contratos primitivos datan, por lo general, de la 3.ª ó 4.ª década de este siglo, esto es, de una época en que las tierras públicas se enagenaban á un vilísimo precio, comparado con el que en la actualidad han alcanzado ya; resulta que lo que ya era y debe constituir una fuente de recursos de consideracion, y de constante aumento, se ha convertido en una renta casi imperceptible, por no decir irrisoria y ridícula.

Por áreas de terrenos que hoy valen muchos millares de pesos en justa tasacion, el fisco está obligado á recibir cantidades que, en la generalidad de los casos, no alcanzan á un centenar de pesos; y en otros, poco lo exceden.

Vuestra Honorabilidad comprende bien, que esa aplicacion que hacen los Tribunales del inciso 4.º del art. 1653 del Código Civil actual, en vista de las consecuencias que trae en pos de sí, á las ventas de sobras fiscales, no puede haber estado en la mente del legislador, como no lo ha estado en la del Gobierno; cuyas apremiantes necesidades exijen recursos considerables; recursos que esa aplicacion del Código, injustificable y violenta como es, contribuye á hacer desaparecer.

No ha estado en la mente del legislador tal sacrificio, porque todas las disposiciones patrias anteriores al Código, se oponen á él; y aun la misma ley reciente de monetizacion de las deudas públicas lo demuestra de un modo concluyente.

Su art. 12 no puede haber tenido otro objeto que el de prestigiar la moneda decretada por ella mostrando un medio importante y eficaz de amortizacion, estimadas todas las tierras públicas al precio actual.

Pero eso no sucedería ciertamente, si esas tierras se hubiesen de enagenar á los precios que tenian 30 ó 40 años atrás,—que poco menos de nada valian.

Mucho podria estenderse el Poder Ejecutivo en consideraciones sobre estos particulares, para demostrar la inconveniencia de la interpretacion que os reclama.

Pero cree que lo expuesto basta para persuadir á Vuestra Honorabilidad de la urgente necesidad que hay de precisar la verdadera mente de las leyes indicadas; mente que reposando en principios de equidad, y de justicia, concilie, á la vez, recíprocas y lejítimas conveniencias.

El Poder Ejecutivo saluda á Vuestra Honorabilidad con su mas distinguida consideracion.

P. VARELA.
ISAAC DE TEZANOS.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las dos y media de la tarde se reunió la Cámara con la asistencia de los siguientes señores: Castro, Echevarría, Soto, Montero, Lacueva, Navajas, Lapuente, Tapia, Castillo, Silva, Viana, Vidal, Paullier, Rivera, Magariños (F).

Como no hubiese concurrido el Sr. Presidente, se procedió á nombrar un Presidente ad-hoc, por no haber concurrido tampoco el Dr. Vilaza, Vice-Presidente 1.º, el cual presentó su renuncia hace algun tiempo del cargo de Diputado.

Procedióse á la eleccion resultando electo el señor Lacueva que obtuvo 13 votos contra dos que tuvo el señor Viana. En seguida se procedió á dar cuenta de los asuntos entrados; que de los mas importantes extractamos los siguientes:

• Una solicitud de varios comerciantes, pidiendo la aclaracion del artículo 10 de la Ley de 27 de Marzo, se mandó á la Comision de Hacienda.

• Una solicitud de los comerciantes al por menor pidiendo la retroactividad en la anterior Ley, se mandó á la misma Comision.

• El informe de la Comision de Hacienda, en la cuestion Navia y C.ª, el cual publicamos al final de esta reseña parlamentaria, y que se mandó repartir.

En estos momentos entró el Dr. Velazco, el cual ocupó su puesto como Diputado.

En seguida el Sr. Castro hizo uso de la palabra para pedir que las sesiones fueran diarias, pues era una vergüenza lo que pasaba, que habiendo tantos asuntos de que tratar, la Cámara no se reunia, como al mismo tiempo pedia que la mesa pasara la citacion con nota, pidiendo la concurrencia de los diputados inasistentes, (fué apoyado.)

Concluyendo por hacer mocion para que la Comision de Peticiones se espidiese el lúnes antes de entrar á sesiones, en los diplomas que varios Diputados nuevamente electos habian presentado (fué apoyado.)

El Sr. Rivera á nombre de los señores de la Comision de Peticiones, declaró que así se haria.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesion á las 3 de la tarde.

Hé aquí el informe de la Comision de Hacienda:

Montevideo, Abril 24 de 1875.

Honorable Cámara de Representantes.

Vuestra Comision de Hacienda ha estudiado la propuesta presentada por el Banco Navia y C.ª y elevada por el P. E. para que la Nacion se haga cargo de su emision de billetes fiduciarios.

La Comision de Hacienda no seria lójica y conveniente con los móviles que se han iniciado á aconsejar á V. H. el proyecto de monetizacion de las deudas sino aconsejase la aceptacion de la mencionada propuesta que obedece á idénticos principios.

Por ella no se hace otra cosa que tomar el Estado á su cargo la emision de los billetes del Banco Navia y C.ª recibiendo en pago deudas que el Banco deudor entregará con ese objeto, haciéndose la misma operacion, invirtiendo los términos, que la propuesta en el proyecto de ley sancionado por V. H.

Por otra parte, en la propuesta se hace la emision sin erogaciones para el Estado, remediándose en algo el malestar del Comercio por la falta de medio circulante, y sin herir ningun derecho ni interés honesto.

La Comision de Hacienda tiene pues el honor de aconsejaros el siguiente proyecto de resolucion.

PROYECTO DE RESOLUCION

Art. 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para que acepte la propuesta del Banco Navia y C.ª y de cualquier otro Banco en igualdad de circunstancias que lo solicite, á fin de que la Nacion se haga cargo de la emision de sus billetes fiduciarios.

Art. 2.º La emision á que hace referencia el artículo anterior hará parte de la ordenada por el artículo 16 de la ley de monetizacion y su importe se declara incluido en el monto que el Estado está facultado á emitir.

Art. 3.º Comuníquese etc.

Federico Paullier—Eduardo Vidal—Agustin Lapuente—N. del Castillo—José M. Montero—Juan José Soto, (discorde.)

[T. M.]

REMITIDOS

Fantasmagoría de los retroactivistas

Ya que á pesar de estar vigente la Ley de 27 de Marzo continúa á la órden del dia la cuestion del efecto retroactivo del curso forzoso, permítame usted desvanecer un argumento singular que invocan los partidarios de él como razon suprema para que el Estado intervenga sin apelacion en lo que no es de su incumbencia, como los contratos entre particulares.

En el fárrago de escritos, editoriales unos y otros remitidos en que desde las columnas de *El Ferro-Carril* y otros periódicos se ataca el derecho de propiedad, pretendiendo autorizar á los deudores á que paguen papel en vez de oro que deben, se alega siempre que este es el único medio de evitar la depreciacion del papel de curso legal; porque una vez decretado el efecto retroactivo, todos estarán interesados en sostener sin depreciacion ó con depreciacion mínima el precio del papel.

La afirmacion es tan absurda que apenas se comprende que haya pasado como cosa corriente sin que nadie la combata. Sin embargo, basta un minuto de reflexion para comprender que el medio mas seguro y eficaz de que el papel de curso legal sufra una depreciacion considerable seria decretar el efecto retroactivo. La razon es muy clara. Ciertamente los acreedores, los que tienen que cobrar estarian interesados en que el papel moneda no sufriera depreciacion: porque de este modo no sufririan quebranto en sus intereses. Pero una vez autorizados los deudores á pagar sus deudas en papel ¿cuál seria el interés de los mismos? Evidentemente estarian interesados en que el papel moneda se cotizase al mas bajo precio: porque cuanto mas reducido fuera este, con menor cantidad de oro adquiririan la suma de papel necesaria para cubrir sus obligaciones. Y como son muchos mas los que tienen que pagar que los que tienen que cobrar, resultaria que serian mas los interesados en la depreciacion del papel que los que tuvieran interés en que no la sufriera.

La cuestion es de sentido comun y por eso no creo necesario ampliarla mas. Si vd., señor Redactor, juzga oportuno hacer lugar á estas líneas entre los muchos remitidos que diariamente ven la luz pública acerca de esta palpitante cuestion, se lo agradeceré.

S. S.

Un pobre hombre.

Cuestion finanzas

Señor Director:

Deciamos en nuestro artículo de ayer que no sabemos hasta dónde debemos estar tranquilos respecto á las nuevas pretensiones que se agitan para conseguir la ley de retroactividad.

Hemos visto tantos pérfidos y desleales anacronismos á este respecto, que hasta hemos llegado á desconfiar de nosotros mismos.

Si algo nos tranquiliza sobre el particular, es la ciega confianza que tenemos en las voluntarias promesas del Sr. Presidente de la República y las seguridades escritas en un documento oficial, publicado por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Dicho esto, Sr. Director, tendríamos un verdadero pesar si el ilustrado autor de aquel proyecto de *Banco de Estado* publicado por *La Tribuna* del Domingo pasado, no encontrase el medio tan sencillo indicado por nosotros respecto el servicio de los intereses de la Deuda Pública que deben cubrirse en las fechas y especies convenidas en las diversas leyes de su creacion.

Por lo demás, Sr. Director, es necesario hacer justicia á su autor, puesto que en realidad es una verdadera combinacion financiera, que envidia nos dá, que no esté de nuestra parte, y especialmente que no se haya preocupado un poco mas de la señalada importancia de su trabajo, antes de gastar inútilmente un delicado y generoso pensamiento que enaltece la inteligencia que lo ha concebido. Pero aun abrigamos la mas fundada esperanza que á lo mucho que ha concebido para definir una idea tan valiosa, dedicará de nuevo algunas horas mas de trabajo para dejarlo tan limado y pulido como es menester.

No se dirá que somos intransigentes, puesto que lo aceptamos en todas sus partes siempre que se modifique en el sentido que lo hemos indicado.

Dicho esto, señor Director, no dejaremos de continuar manteniendo la idea viva del comercio y tenedores de la deuda pública, respecto el luminoso proyecto *Glauco*, puesto que si hemos tenido una palabra de gratitud hácia el ilustrado autor del proyecto de Banco de Estado publicado por *La Tribuna*, tambien debemos tenerla para enaltecer y recordar el mérito del proyecto presentado por el inteligente y honrado economista oriental.

Por otra parte, señor Director, nada vale ni nada representa el sacrificio que se exiga á los tenedores de deuda pública al aceptar la suspension temporal de la conversion de sus créditos, siempre que mensualmente se la satisfaga en la especie convenida, la renta que les corresponde legalmente adquirida, mediante su dinero y leyes especiales de su creacion. Y tanto debe serles insignificante aquella concesion si es que no hemos perdido de vista los efectos de la ley del 27 del pasado.

Estudiando detenidamente el sencillo proyecto *Glauco*, lógicamente hablando, y tomando en consideracion los intereses desencontrados entre los tenedores de la deuda pública y el Estado, creemos firmemente que es lo único que hemos encontrado mas ajustado á la conveniencia de ambos, puesto que lo que se propone, favorece á todos y no lastima á nadie, armonizando de una manera admirable los intereses del Estado con los del comercio y público en general.

Por aquel medio, señor Director, se satisfacen de la mejor manera los preceptos de la ley garantidos por la Constitucion del Estado, y no se arroja á la faz del mundo civilizado el mayor de los despropósitos.

Con aquel sencillo y honrado proyecto, se llenan con exceso todas las necesidades manifestadas por el Estado, sin arruinar de una manera sensible y extemporánea, los valiosos intereses nacionales y estranjeros empleados en deuda pública.

Es un error, Sr. Director, el suponer que con el sacrificio de los herederos de la deuda pública, solamente se castigan los intereses de cuatro ó seis egoistas y agiotistas, como se ha dado en llamar á los tenedores de deuda pública que han cometido el grandísimo delito de prestar su oro sellado al Estado, al interés de uno por ciento mensual, mientras que si no hubiera sido cometido la torpísima indiscrecion de arrancar al comercio y á la industria aquella valiosísima suma de dinero, no solamente habrían hecho producir mayor interés al capital, sino que se habria dado un impulso mayor á la verdadera riqueza del país, y no estaríamos en el caso de sostener una desgraciada y legítima polémica, para hacer valer nuestros indiscutibles derechos demostrando diariamente la necesidad de sostener por todos los medios honrados y pacíficos, la importancia del crédito público en el esterior y las funestas consecuencias financieras que trae consigo el falseamiento de la ley.

Entre nosotros, señor Director, se citan muy amenudo la importancia del crédito que tan ventajosamente goza la rica y honrada Inglaterra, y no la noble y patriótica Francia; y sin embargo, Sr. Director, de la honradez de la rica Inglaterra y de la noble Francia, solamente tomamos en palabras todo aquello que debíamos tomar en hechos.

Para que la Francia y la Inglaterra hayan conseguido tan señalado resultado respecto al crédito público, se han esmerado de una manera ejemplar, y con verdadera religiosidad, para demostrar con hechos, lo que aquí es muy fácil de afirmar con solo cuatro palabras ó promesas embusteras.

Y especialmente en Inglaterra, señor Director, jamas han sido admitidos los abusos introducidos sin justo título sancionado en el trascurso de los siglos.

El Gobierno Inglés, especialmente, jamas ha procedido á una reforma, por insignificante que fuese, sin indemnizar inmediatamente los intereses perjudicados, aun en aquellos casos que pudiera calificarse de falta de fundamento en la época de su creacion.

Ni siquiera la prescripcion, que á título legal favorece á todos los intereses particulares, ha consentido aprovecharse la rica y honrada nacion inglesa.

En cualquier tiempo que se haya presentado un título legítimo, se reconoce y se paga sin mas trámite.

Es así como aquel honrado y decoroso pueblo, modelo en materia de crédito y religiosidad en sus compromisos, conserva y conservará siempre un crédito público á la mayor altura; mereciendo la mas decidida cooperacion de parte de los intereses del mundo entero, cuando en algun desgraciado conflicto ha tenido necesidad de buscar nuevos recursos dentro y fuera de sus fronteras.

¡Religioso y elocuente respeto que deberian imitar los Estados que con la mayor injusticia y arbitrariedad rompen con los compromisos mas sagrados, aun estando autorizados para crearse recursos en moneda legal, y facultados para crear impuestos sobre la propiedad urbana y sobre otro cualquier ramo hasta proporcionar los medios de llenar sus necesidades; antes que producir la mas repugnante y angustiosa calamidad pública hasta el caso de reducir á la miseria á valiosos intereses creados á la sombra de la ley, que separadamente alimentan y sostienen á quince ó veinte mil personas radicadas en el país y en el estranjero, sin tomarse en cuenta aquel absoluto falseamiento de la ley, ni el sentimiento de propia conservacion que mereceria el mayor y el mas costoso de los sacrificios!

Volveremos sobre el particular, señor Director.

Un amigo de la justicia y del país.

INTERIOR

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

INFORME SOBRE EL TEXTO DE NOCIONES DE FÍSICA ELEMENTAL DE DON PEDRO RICALDONI.

Señores:

La Comision nombrada para dictaminar sobre la obra de «Nociones elementales de Física Popular» presentada por su autor D. Pedro Ricaldoni, de la que ofrece generosamente un número de ejemplares para uso de las escuelas de la Sociedad, viene, aunque con algun retardo, debido á causas agenas á su voluntad, á daros cuenta de las observaciones que le ha sugerido su lectura.

Si hay una ciencia de que todos deberian tener algunas nociones elementales, esa es la física.

El mundo físico nos rodea y nos estrecha por todas partes, á cada momento de nuestra existencia estamos sujetos á sus inexorables leyes; el conocimiento de esas leyes es pues de todo punto necesario si queremos vivir en la tierra como seres racionales é inteligentes.

Unos cuantos ejemplos mostrarán que el conocimiento de las leyes generales de la física, es de una aplicacion mas comun de lo que á primera vista puede creerse.

Despues del establecimiento entre nosotros de los tren-vias, vemos á cada paso repetirse accidentes de la naturaleza del que vamos á referir.

Sube un hombre por primera vez á un tren; vé que sin que pare el tren, otros se bajan y siguen tranquilamente su camino. Pretende nuestro hombre hacer lo mismo, suelta el estribo sencillamente como lo haria si bajase un escalon, y el resultado inevitable es que va rodando por tierra con gran peligro de estropearse.

Si este hombre hubiera tenido la menor nocion de lo que es inercia, sabria que un cuerpo puesto una vez en movimiento se mueve indefinidamente, mientras no haya un obstáculo que lo detenga. Al bajar sigue su cuerpo el mismo movimiento del carruaje, y como sus piés encuentran en el suelo un obstáculo, son los mismos que se detienen siguiéndolo las otras partes del cuerpo con tanta mas fuerza cuanto mayor sea la velocidad que llevaba el carruaje. Un pequeño impulso dado al cuerpo hácia atrás, correjiria el impulso del carruaje y nuestro hombre hubiera podido bajar sin accidente.

Cualquiera que haya andado en un bote con vela bajo un viento fresco, habrá sentido esa impresion desagradable que se esperimenta, cuando una ráfaga hace inclinar el bote. Inconscientemente la persona sentada en la borda opuesta se apoya con fuerza como si quisiera enderezarlo. No haria ese esfuerzo si supiese que la *gravedad* no le permite influir sobre el bote mas que con su propio peso y que bastaba que estuviera sentado en la borda para que diera todo lo que podia dar.

¿Cuantos accidentes no ocurren por dar vuelta en un carruaje con demasiada rapidez? Eso no sucederia si el conductor supiese que mientras los caballos tienden á llevar el carruaje en otra direccion, la *fuerza centrífuga* tienden á llevarlo en línea recta; lo que, si la marcha es muy rápida, produce el vuelco.

Nuestras chimeneas no darian humo nunca si los que las colocan supiesen que la misma ley que hace subir los globos aereostáticos y mantiene las nubes en la atmósfera, preside á la salida del humo y que el *tiro* de la chimenea depende de la columna de aire caliente que circula por el caño.

Son innumerables los casos en que el conocimiento de las leyes físicas nos ahorraría tropiezos y accidentes en los actos mas vulgares de la vida. ¿En qué casa no hay una polea, una palanca, un reloj, una bomba hidráulica, una máquina de coser? Pues, si tuviésemos conocimientos de los principios bajo los cuales esos instrumentos han sido hechos, su aplicacion seria mas económica y conveniente. Sabríamos el modo mejor de arreglar varias poleas para levantar un fardo, sabríamos encontrar el mejor punto de apoyo de la palanca, podríamos componer nuestro reloj, nuestra máquina de coser, nuestra bomba hidráulica, sin necesidad de llamar á cada paso al relojero, al maquinista y al bombero. ¿A qué dueña de casa no le interesa saber cómo ha de aprovechar mejor su leña ó su carbon, usando para los tiestos de su cocina los mejores conductores del calor? ¿Cómo no le ha de convenir saber cuál es la tetera ó cafetera que conserve por mas tiempo el agua caliente? ¿Por qué no le ha de agradar saber en qué vasijas mantendrá fresca el agua ó cómo hará para refrescar un cuarto en los dias sofocantes del estío? ¿Qué inconveniente habrá en que conozca, por qué cierta combinacion de colores hace mejor efecto que otra? ¿Si conociese los colores complementarios no tendria una guia mas segura que su propio juicio para la confeccion de sus vestidos?

Por otra parte, vivimos en un siglo que ha hecho de las leyes físicas las palancas mas poderosas de su progreso, el vapor y la electricidad, esos dos asombrosos agentes de que el hombre se ha hecho dueño, estudiando sus leyes, van trasformando el mundo rápidamente á nuestra vista. Al vapor debemos la baratura, solidez y belleza de todos nuestros utensilios. «El labrador le debe la azada, la pala, la hoz, y todos sus instrumentos de labranza; por su medio se fabrica la tijera que trasquila la oveja, se carda la lana y se teje el paño; con él se desmota el algodon y se le convierte en muselina y zaraza; él prepara las herramientas del constructor y carpintero, forjando sus clavos y cerrojos, formando sus molduras y puliendo el mármol, cortando la piedra y aserrando la madera; adorna con muebles nuestras salas y habitaciones; dá espejos, cristalería, loza y porcelana para nuestros comedores; nos provee de aparatos y útiles de cocina; ha sustituido al trabajo de manos en las obras de punto y aun de encajes; tuerce el hilo, lava la ropa, la plancha y tiñe; dora, muele, cava é imprime; y apenas en fin, hay artefacto alguno, en cuya fabricacion no ha sido el vapor un auxiliar, y todo esto con una rapidez y precision sorprendente.»

Al vapor debemos la rapidez y facilidad de las comunicaciones; él ha acercado los paises, ha allanado las montañas, ha suprimido los mares, él nos lleva al través del mundo, á dia fijo, reloj en mano, sin que las tempestades de los polos ó las calmas de los trópicos, retarden ó aceleren nuestra marcha.

Si un cataclismo cualquiera hiciera desaparecer de la tierra el vapor como fuerza motriz, una parte de la humanidad pereceria de hambre; las fábricas quedarian desiertas, sus inmensas máquinas inmóviles, como un cuerpo que ha exhalado el alma.

Al lado del vapor se levanta la electricidad, este agente misterioso, todavía no bien conocido pero cuyos efectos son tan extraordinarios y sorprendentes que hacen presumir para el futuro una completa trasformacion en las condiciones de vida de la humanidad. ¿Quién nos habia de decir ayer no mas, que desde este rincon del mundo podíamos comunicar con el hermano ó el amigo, instantáneamente al través del Océano? ¿Quién nos habia de decir que el viajero perdido en las estepas de Rusia podia hablar dia por dia, hora por hora, con su familia situada en las Pampas de la América ó en las costas del Pacífico?

En presencia, pues, de agentes tan poderosos y universales ¿no es un deber de todo habitante de un país civilizado tener algunas nociones de su manera de operar y de los ingeniosos aparatos que el hombre ha ideado para convertir en su provecho las fuerzas que desarrollan?

Por nuestra parte creemos que es mas interesante y mas provechoso para un habitante del siglo XIX, conocer cual es el grado de poder, desarrollado por la elasticidad del vapor, que saber cuantos hombres mató Alejandro y cuantos pueblos saqueó César.

Creemos que es mas interesante conocer todas las piezas de una máquina de vapor que conocer por sus nombres los tiranos de Roma ó los reyes de Francia. Sin embargo una persona medianamente educada se avergonzaria si se descubriese su ignorancia respecto á lo que pasó hace mas de veinte siglos en un rincon de la Europa y no se avergüenza de confesar que no sabe de qué manera le ha sido trasmitido el telégrama que recibe hoy de su hermano desde las ruinas de Grecia.

Con razon, pues, forman las nociones de física una parte esencial del programa de las escuelas de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular. Pero hasta ahora esa enseñanza se ha hallado solo por forma en el programa. En la práctica no se ha enseñado absolutamente. La falta de algunos aparatos indispensables es una de las causas principales. Sin algunos aparatos que faciliten los esperimentos y demostraciones, el estudio de la física, es de todo punto inconducente. No se dan al niño nociones de física con el objeto de que haga ostentacion de una vana ciencia, repitiendo como papagayo lo que ha aprendido de memoria en su libro. Las nociones de física se le dan para desarrollar en él el espíritu de observacion y hacer que se familiarice con algunos fenómenos naturales á que el vulgo y la ignorancia atribuye á menudo causas extraordinarias.

Para eso es necesario que el niño observe por sí mismo, vea y palpe cada uno de esos fenómenos. Para que el niño adquiera una nocion, aunque lijera de lo que es la electricidad y sus efectos, es preciso que la sienta por sí mismo, que experimente prácticamente los fenómenos que con ella se producen. Para darle por ejemplo algunas nociones de lo que es ese fluido misterioso se empezaria por tomar un tubo de vidrio seco ó un pedazo de lacre y se le haria observar como, despues de frotado, con un pedazo de franela, de paño ó de piel de gato, el vidrio ó el lacre adquieren la propiedad de atraer objetos lijeros; como despues de estar estos adheridos un instante á su superficie son repelidos de nuevo; como si se aplica el lacre ó el vidrio a la cara, se siente algo parecido al roce de una tela de araña; se les haria oler el lacre ó el vidrio y experimentar el olor singular que entonces despiden; se le mostraria como puesto el mismo vidrio ó lacre en contacto con un cuerpo metálico en una pieza oscura, sale una chispa del metal acompañada de un sonido chillador, se les mostraria como esos mismos fenómenos no se producen cuando el lacre ó el vidrio no han sido frotados y se les diria por último que cuando el lacre ó vidrio adquieren las propiedades descritas se dice que están *electrizados*. Generalizando los hechos anteriores se les haria ver que otras sustancias, á mas del vidrio y el lacre, pueden *electrizarse* y se les enseñará entonces á clasificar los cuerpos en *eléctricos* y *no-eléctricos*. Cuando se les llegase á mostrar una máquina eléctrica, despues de haber hecho á su vista variados experimentos, se les haria observar, como los fenómenos que se producen son idénticos á los producidos por el frotamiento del vidrio ó del lacre, variando solo en intensidad. Despues que el niño se hubiese familiarizado con esos fenómenos, que hubiese agotado todos los experimentos que con la máquina pueden hacerse, que hubiese aprendido á manejarla y comprendido algo de la *razon* de cada una de sus partes, se entraria á hacerle ver la identidad que existe entre los fenómenos observados y algunos de los que se producen espontáneamente en la naturaleza, esplicando entonces lo que pueden ser esos fenómenos á que el vulgo atribuye á menudo causas extraordinarias como el *fuego de San Telmo, los globos de fuego, los rayos etc.*

Como se verá por la exposicion anterior, consideramos que en la enseñanza de nociones físicas debe adoptarse, como en la enseñanza de nociones de cualquier ciencia, el método analítico, empezando por lo que el niño conoce, lo que tiene cerca, lo concreto y alejándose por grados insensibles á lo que no conoce, á lo que es mas lejano, á lo abstracto.

Las nociones adquiridas de esta manera se convierten en caudal propio de la mente que las adquiere; es un tesoro que con su renta aumenta cada dia nuestras riquezas. Las nociones adquiridas confiando á la memoria página tras página de definiciones y abstracciones, son un caudal ageno que abruma la mente con su peso, sin que podamos sacar de él, ni renta ni provecho.

Generalmente se cree que pueden adquirirse nociones de cualquier ciencia pasando ligeramente sobre ellas, contentándose con una definicion mas ó menos correcta y unas cuantas esplicaciones concretas que el niño retiene fácilmente en la memoria.

Bajo este plan están confeccionados la mayor parte de los textos que se ponen en mano de los niños. ¿Qué es física? se pregunta al niño—Física, contesta este, es la ciencia que trata de los cuerpos, de las propiedades que poseen y de los fenómenos que presentan sin alterar su composicion.—¡Superior! Ya el niño sabe lo que es física. Pasemos á otra cosa—Lo poco racional de semejante proceder salta á la vista sin que sea necesario demostrarlo. Enseñar nociones de una ciencia de este modo, es lo mismo, en nuestro concepto, que querer hacernos conocer un objeto mostrándonoslo desde lejos, ó haciéndolo poner rápidamente ante nuestra vista. Cuando queremos darnos cuenta de lo que es un objeto, lo tomamos en nuestras manos, lo miramos atentamente, observamos cada una de sus partes, lo oiemos, escuchamos el sonido que produce, lo comparamos con otros objetos conocidos, y recien entonces, despues de una observacion detenida y minuciosa, podemos declarar que tenemos una nocion de lo que el objeto es.

De todo esto se deduce que la enseñanza de nociones de física debiera limitarse á la demostracion de aquellas leyes mas universales, con tal acopio de esperimentos y aplicaciones prácticas, que el niño quedase en aptitud de aplicar despues con propiedad las nociones aprendidas, á las circunstancias ordinarias de la vida.

Para esto dos cosas son indispensables: el maestro y los aparatos. Sin un maestro preparado de antemano para la enseñanza de una ciencia, esa ciencia no se puede enseñar. El que no sabe una cosa no puede enseñarla. Creer que se puede enseñar algo haciendo que un maestro ignorante haga recitar á los niños de memoria las palabras del texto, es un contrasentido. Así se enseñan á los papagayos; pero no á los hombres.

Si el maestro es indispensable para la enseñanza de nociones de física, otro tanto diremos de los aparatos. Por muy hábil que sea el maestro, se encontrará embarazado si no tiene á su disposicion cierto número de aparatos que faciliten sus demostraciones. Hay ciertos fenómenos que no se pueden esplicar ni comprender sin la ayuda de aparatos adecuados. ¿Cómo se vá á demostrar la ley de la caida de los cuerpos en el vacío, si no hay como hacer el vacío? ¿Cómo se vá á demostrar la descomposicion de la luz por medio del prisma, sin un prisma? ¿Qué nocion se puede tener de lo que es un termómetro, un barómetro, una máquina neumática ó una máquina eléctrica, sin ver esos objetos? ¡Ninguna! Un hombre formado, con todo su poder de abstraccion y su experiencia, no se daria cuenta de esos objetos si no los viese cuando menos dibujados. ¿Y cómo se quiere que un niño que no sabe apreciar sino lo que es material, transigible, pueda formarse una idea de esas cosas con solo una ligera y confusa descripcion?

Es verdad que hay ciertos fenómenos físicos que pueden experimentarse sin ayuda de ningun aparato. Pueden hacerse experimentos sencillísimos para demostrar lo que es la inercia, la tenacidad, la elasticidad de los cuerpos; puede darse una primera nocion de lo que es la gravedad dejando caer una piedra: con un vaso de agua y un papel puede demostrarse la presion de la atmósfera sobre los cuerpos; un aparato hecho con un corcho, una aguja y dos tenedores sirven para demostrar la diferencia entre el equilibrio estable é instable; un cubo lleno de agua y una cuerda facilitan la demostracion de los efectos de la fuerza centrífuga: es incalculable el número de fenómenos que pueden esplicarse con aparatos sencillísimos, fáciles de obtenerse en cualquier parte. Todo dependeria del buen criterio del maestro en la eleccion de esos experimentos, ó que tuviese á la mano como libro de consulta, un texto confeccionado de acuerdo con los principios que venimos enunciando. Ese texto podria servir tambien para que los niños repasen en él las lecciones que oralmente habrian recibido.

Las condiciones teóricas que debiera tener el texto á que nos referimos serian, en nuestro concepto, las siguientes:

1.º Demostracion de las leyes físicas mas universales en lenguaje sencillo y conciso, empleando el método analítico.

2.º Aplicaciones prácticas de esas leyes con multitud de ejemplos familiares.

3.º Intercalacion en el texto, de grabados que faciliten la comprension de las esplicaciones; los grabados reemplazan en cierto modo á los aparatos.

Considerando el texto publicado por el Sr. D. Pedro Ricaldone á la luz de estos principios, la comision observa que carece de algunas de las condiciones esenciales para hacer de él un texto útil en una escuela.

Primero—Usa el método sintético, empezando por definir la cosa que va á enseñar; su lenguaje es demasiado abstracto y científico, ha dado demasiada estension á ciertas materias como la luz, la electricidad, el magnetismo y ha pasado en completo silencio otras no menos interesantes, como la mecánica, la hidráulica, etc.

Segundo—Las aplicaciones prácticas con que ilustra algunas de sus definiciones, son fuera del alcance de la inteligencia del niño. Hé aquí un ejemplo tomado al acaso: «*Atraccion*, es la fuerza que tiende constantemente á aproximar entre sí los cuerpos y sus moléculas».

«Cuando se ejerce entre masas considerables colocadas á grandes distancias como entre el sol, los planetas, etc., se llama *gravitacion* ó *atraccion celeste*.»

«Cuando se ejerce entre la tierra y los cuerpos adyacentes á esa superficie, se llama *atraccion terrestre* ó *gravedad*; siendo en virtud de esta fuerza que los cuerpos levantados en la superficie terrestre y abandonados á sí mismos, caen hasta encontrar la misma superficie ú otro cualquier obstáculo que les detenga.» Finalmente, cuando se ejerce entre molécula y molécula, toma el nombre de *atraccion molecular*.

Tercero—La carencia completa de grabados, falta que el mismo autor reconoce.

Por estas razones, la comision informante cree que no seria conveniente adoptar para uso de las escuelas de la Sociedad el texto ofrecido por el señor Ricaldoni y en tal concepto opina, que debiera contestársele agradeciendo tan generoso ofrecimiento, aceptando el número de ejemplares que el señor Ricaldoni quiera donar para las Bibliotecas de la Sociedad, y aplaudiendo los laudables esfuerzos del señor Ricaldoni en bien de la educacion y expresando el deseo de que, si las observaciones de la comision informante han merecido su atencion, modifique su obra de acuerdo con los principios por ella establecidos, lo que, dada la inteligencia y dedicacion de su autor, no le seria difícil bajo ningun concepto.

Habiendo con esto cumplido su cometido, la comision espera que le prestéis su aprobacion.

Emilio Romero.
Mariano Ferreira.

EXTERIOR

Buenos Aires

Abril 23.

Leemos en los diarios de esta fecha:

Los candidatos que existen para tomar el mando del encorazado *El Plata*, son el Coronel Cordero, de marina y el comandante Bohé de milicias.

—Se anuncia un manifiesto de varios oficiales jordanistas.

Se publicará en Montevideo.

—Ha llegado á esta ciudad el Sr. Dr. D. Adolfo Cano, Diputado al Congreso por Catamarca y defensor constante y valiente de los intereses de esa Provincia y de las libertades de la República.

—El Dr. Tejedor ha hecho un telégrama al Gobierno Nacional anunciándole su llegada á Rio Janeiro.

—En el partido del Pilar ha sido encontrado en unas escavaciones que se practicaban, el esqueleto completo de un *Glyptodon*.

La persona que lo encontró piensa traerlo á esta ciudad.

—En los corrillos políticos y entre los individuos que están y pasan sus dias procurando estar al corriente de todo lo que se maquina en las regiones del del poder, se dice con mucha generalidad lo siguiente:

—Si señor Gorinez va á renunciar el ministerio de Hacienda.

La época de la renuncia no se conoce fijamente, pero se cree que será en los primeros dias de Mayo.

El Sr. Gorinez pasará á ser gobernador de San Juan, su provincia natal, donde, al dia siguiente de terminar su gobierno (si es que lo termina, de lo que no hay ejemplo todavía en aquella provincia, despues de Benavides) será nombrado Senador ó por lo menos Diputado al Congreso.

Tal es el plan arreglado y convenido, plan que, dicha sea la verdad, no es tan dañoso para la República como podría creerse.

«Del mal, el menos» dice el refran, y entre Ministro de Hacienda y Gobernador de San Juan.......

—Los miembros del gobierno actual de la República no se ocupan de otra cosa que de pasear, darse banquetes y divertirse de todos modos.

El Ministro del Interior se fué á dar su vuelta por Santa Fe, y volvió hace pocos dias.

El de Instruccion Pública se fué y permanece todavía en Entre-Rios.

...

dir limosna se le dé, en vez de un sueldo, un pequeño carton que viene á ser una carta de recomendacion para que el mendigo acuda á las oficinas de la institucion mencionada. Y como allí tratan de averiguar si el mendigo lo es de veras y la limosna que le dan es proporcionada á la posibilidad ó imposibilidad de que el interesado se gane la subsistencia por medio del trabajo, no es probable que se obtengan los resultados que serian de desear. Hay en Paris mendigos que se proporcionan con sus mañas y artes para atraerse la compasion diez y doce francos diarios.

La industria mas explotada en este ramo es la del ciego, la de la madre de familia que tiene cinco hijos y su marido enfermo, y la del pobre vergonzante. Esta última sin embargo requiere un tacto especial que no falta quien sepa explotarlo.

—El miércoles se esperaba en Paris al conde de Chaudordy, embajador de Francia en Madrid, á quien se ha concedido seis semanas de licencia.

—Leemos en la *Patrie*:

«Se ha anunciado la partida del príncipe de Hohenlohe para Berlin. Hé aquí la esplicacion de este viaje diplomático.

Si el embajador de Alemania se hubiera quedado en Paris se hubiese visto obligado, segun la tradicion, á dar una fiesta oficial para solemnizar el 22 del corriente el cumpleaños del Emperador Guillermo. Así lo hizo el domingo último el caballero Nigra en una circunstancia análoga, y el príncipe de Hohenlohe que asistia á esa fiesta pudo cerciorarse por sí propio de que tenia un carácter de gran cordialidad. ¿Hubiera sucedido lo mismo en la fiesta del enviado de Alemania?

Despues de haber presentido sobre esto las disposiciones de la gente oficial, el príncipe de Hohenlohe no ha querido arriesgar la prueba, y por eso partió anoche para Berlin acompañado del mayor de Bulow, primer agregado militar en Paris y ayudante de campo del Emperador Guillermo.»

—La comision de los Treinta ha adoptado á propuesta de M. Bathie la siguiente resolucion:

«Si el ministerio de Justicia insiste en opinar que los proyectos de leyes orgánicas deben pasar á la comision de los Treinta, se ha de esperar antes de tomar una decision definitiva, pero si M. Dufaure está resuelto á no consultar mas que á la Asamblea, la comision deberá informar á la Cámara de esta resolucion. En el caso de que, no obstante el parecer del ministro de Justicia, no se enviara el proyecto de las leyes orgánicas á la comision de los Treinta, esta debería presentar su dimision.»

...

—Hemos dado noticia de la intentona tramada por los carlistas para entrar en Amposta y del escarmiento que han recibido.

Un colega amplía los detalles en esta forma:

«Ya tenia noticia el gobernador militar de aquella plaza, por confidencias reservadas, de la proximidad de un ataque por sorpresa; así es que dió conocimiento de lo que pasaba á los demás jefes y al decidido y liberal alcalde de dicha poblacion. En efecto, dos compañías se presentaron cautelosamente á la una de la madrugada del lunes, y, cuando ya se encontraban á corto trecho de la puerta de la plaza, la guarnicion y voluntarios rompieron un nutrido fuego de fusilería y de cañon, que les ha causado mas de 30 muertos y 50 heridos, abandonando en su huida 57 armas de fuego; 15 boinas y 500 pares de alpargatas. Figura entre los muertos el cabecilla Miraves, y por parte de los defensores hay que lamentar la pérdida del alcalde de Mas de Verge, víctima de su arrojo.»

—Acerca de las últimas operaciones llevadas á cabo en la provincia de Guipúzcoa, *La Política* inserta una interesante carta fechada en San Sebastian el dia 15, de la que reproducimos los siguientes párrafos:

«El sábado 13, en cuya noche reinó un temporal horrible de viento y agua, fué atacada por los carlistas á las doce en punto la primera avanzada que tenemos en el centro de las posiciones de Oria y á su izquierda, pasado el rio.

Esta avanzada, que se hallaba en un caserío á cierta distancia del reducto que se hizo en el monte Zoldigeray, y á la que supuso el enemigo completamente descuidada por la horrible noche que hacia, fué en los primeros momentos arrollada por numerosas fuerzas carlistas, aunque no lo bastante para evitar que los pocos hombres de que se componia se replegasen en su mayor parte hácia el reducto y diesen la voz de alarma.

Envalentonados, sin embargo, los enemigos con este primer éxito, debido solamente á su fuerza numérica atacaron resueltamente con dos batallones el reducto mismo y posiciones anexas, siendo rechazados por dos veces con pérdidas enormes que ya confiesan hoy ellos mismos, y dejando al pié del reducto 12 muertos, entre ellos un oficial, multitud de armas y retirando toda la noche muertos y heridos en número considerable. La leccion ha sido dura y sangrienta para ellos, y nuestras valientes tropas han demostrado una vez mas que ni los rigores de un temporal horrible, ni el verse atacados por triples fuerzas, les impiden, lo mismo de noche que de dia, cumplir con su deber y hacer respetar las armas...

...

Este seria un jóven de 18 á 20 años y de d... economía y aire infantil.

—¡Acusado! ¿Cómo se llama Vd?

—Henry Chapman.

—¿De qué país es Vd?

—Soy de Inglaterra.

—No es eso lo que pregunto, sino en qué ... de la Inglaterra ha nacido vd?

—Soy natural de Southampton.

—¿Qué edad tiene vd?

—No podria decirlo con exactitud; pero segun los vagos recuerdos que conservo de mi niñez ... que debo tener veinte años.

—¿Qué profesion ejerce vd?

—¿Cómo que profesion?

—¡Sí, en qué se ocupa vd?

—Soy inventor de hechos espantosos.

—¿Y cuál es la aplicacion que dá vd. á esas ... ciones?

—La de que sean publicadas en los diarios ... Capital, cuyos dueños me pagan á razon de ... chelines por cada uno; por ejemplo, pensaba ... uno al *Punch* en los momentos en que fui pr... casi seguro, que me lo habrian pagado, en ocho ... lines.

—¿Y cuál es esa invencion?

—La siguiente: una mujer que vivia con un ... cante de bombas esplosivas daba el pecho á u... de ocho á nueve meses: la criatura comenzó á ... entonces la muger, cuyo carácter era irascible ... tento, no pudo sufrir los gritos del niño y se ... rizó de tal modo que le dió un tremendo mo... en el carrillo.

Pero inmediatamente se apoderó de la mu... temblor nervioso, y empezó á gesticular como ... tendiera tomar el sabor del pedazo de carne ... aun conservaba en su boca.

De pronto la desgraciada, dió un grito salv... fisonomía tomó una espresion siniestra, y fijan... ojos en el niño, comenzó á devorarlo, con el ... apetito con que hubiera comido un *Roat beef*.

Segun informes recojidos del suceso, debia s... que el niño era su propio hijo.

El Juez despues de esa curiosa invencion, ... templó al autor con una especie de compasiva ... racion, y siguió el interrogatorio á otro de lo... sados.

Despacho de la Junta—Los asuntos q... tramitado ante esta corporacion durante la sema... finalizó ayer, son los siguientes:

...

PECTORAL DEL PARAGUAY

MUY RECOMENDADO

PARA LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

TOS, CATARRO, BRONCHITIS, ASMA, ETC.

El célebre botánico aleman von Martius, se sorprendia, que los médicos Sud-americanos descuidaban el uso de las propiedades curativas del sinnúmero de vejetales que abundan especialmente en las comarcas tropicales de este continente.

Hoy dia los médicos ya reconocen el mérito superior de muchas plantas y preparaciones indígenas y como una de las mejores el Pectoral del Paraguay, que goza entre muchos de ellos una reputacion bien merecida por los resultados terapéuticos obtenidos, y entre gran parte del público una popularidad especial debida á sus efectos seguros y su fácil administracion.

Se vende en todas las principales boticas.

XVIII—3ª

COÑAC HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y Cª

Oporto, Jerez, etc., - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et Cª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los únicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL y Cª calle Rincon, 63. XV

A LA HUMANIDAD DOLIENTE

Las personas que sufren de enfermedades crónicas y desean ser curadas en poco tiempo ó bien ser desengañadas en el acto, si sus causas son ó no curables, hay un señor que se compromete á curar radicalmente á las personas que despues de su reconocimiento les prometa curarlas: se les dirá franca y categóricamente si sus enfermedades tienen ó no cura radical: dicho señor es recien llegado á esta capital el que puede enseñar mil y tantos documentos con 3 mil y tantas firmas, cuyos documentos justifican la cura radical de mil y tantos enfermos curados en distintos pueblos de campaña de esta República despues de inmensos sacrificios y muchos años de padecimientos, bajo la asistencia de muchos reputados médicos, cuyos enfermos se creian perdidos y sin embargo han sido curados radicalmente por dicho señor.

Su consultorio calle de la Florida núm. 31

m30-1mes

ALMANAQUE DE ESCRITORIO PARA 1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

Asamblea General de la

Asociacion Rural DEL URUGUAY

Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Asociacion, se convoca á los señores asociados para las Asambleas Generales que empezarán á tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la oficina, calle 25 de Mayo, 219.

Se dará entrada y lectura á las memorias ó tesis que se presenten sobre los diversos ramos que abrazan los Estatutos, y se ruega lo hagan todos aquellos que tengan un pensamiento ó una idea nueva que agregar á las que sirven de norma á la marcha de la Asociacion.

Montevideo, 13 de Abril de 1875.

Francisco I. de Acha, secretario gerente. a15-27

Instituto Pedagógico

Unico establecimiento en la República Oriental, por su forma de disciplina y de enseñanza superior.

Admítense únicamente discípulos que hayan cumplido doce años.

El director, *E. Chaudet*.

Para tratar, calle Andes, 111, de 8 á 10 de la mañana.

Cursos de teneduría de libros por partida doble, de 7 á 8 de la tarde.

a23-15

CALESA

POR POCO DINERO

se vende una, chica, lijera y fuerte calesa en perfecto estado, que con muchísima facilidad se descubre.

Ocúrrase á esta imprenta para tratar.

a27-1mes

Mensajerías Orientales

Habiendo resuelto la sociedad «Mensajerías Orientales» proceder á su liquidacion, el Directorio de la misma oye propuestas hasta el 31 de Mayo próximo, para la venta del material consistente en carruajes con sus arreos correspondientes, y caballadas, pudiendo los interesados hacer sus propuestas bien por el todo, bien por los carruajes y caballadas pertenecientes á una ó mas líneas.

Las propuestas se recibirán hasta el dia señalado, en la Agencia General calle Uruguay, esquina Florida, en donde se le darán todos los datos é informes que se soliciten.—Montevideo, Abril 15 de 1875.

a16-18 El Gerente.

Dr. D'Haucourt

MÉDICO Y PROFESOR HOMEÓPATA

CALLE ALZAIBAR, 18

CON DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DE PARIS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉJICO

Acaba de llegar teniendo medicamentos indígenas y desconocidos en este país que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blanco, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el mal de San Vitor dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de piel, y ademas posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria, y el específico renovador y purificador de la sangre. Cura eficazmente las enfermedades venéreas, las escrófulas, las erupciones en la piel y todas las enfermedades en la impureza de la sangre.

Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de curacion.

Manera nueva en aplicar medicamentos homeopáticos en algunas enfermedades, por un método no conocido en este país.

Tratamiento en algunas enfermedades por el sistema de hydrotherapia (agua fria) de Mr. L. Fleu y aplicacion de la electricidad según el gran profesor Duchene.

Las personas que se hallan á fuera de la ciudad y quieran curarse, pueden dirigirse al doctor D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas de las acreditadas farmacias de Europa, se hallan en venta en su casa.

Recibe consultas todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 12, y de las 2 de la tarde hasta las 6.

Para las personas pobres gratis.

Calle de Alzaibar núm. 18. a11-1mes

GRAN AVISO AL PUBLICO

Herborista de Paris

Yerbas de todas clases, estranjeras y del país, para todas clases de enfermedades. Hay yerbas para reumatismo; tambien que curan las lombrices; para cortar tembras de sangre y para mujeres opiladas de retencion de sangre; para el catarro, el garrotillo y demás males de garganta; para dolor de muelas, viruela, sarampion, sordera, tercianas, pulmonias falsas y biliosas, cólicos y diarreas; para quemaduras, golpes, heridas, contusiones, úlceras, hérnias, panadizos y para toda clase de llagas, verrugas, callos, clavos, almorranas, inflamaciones, inflamacion de los ojos y todas las enfermedades de operacion. En fin, hay de toda clase de yerbas que curan todas las enfermedades.—Tambien se dan baños á vapor de yerbas.

Pedro Dombardó.—Calle 33, núm. 55.

a8-15

HOTEL 18 DE JULIO

(Antigua Cancha de Valentin)

El propietario de dicho establecimiento avisa á su numerosa clientela de la ciudad y de la campaña, que tiene hermosas piezas amueblsdas y se sirven comidas á todas horas.

Se admiten pensionistas y se llevan viandas á domicilio á precios equitativos.

a15-25 d.p.½

CHAMPAGNE CLICQUOT

Coñac Hennessy DE 6 AÑOS

EN VENTA

Calle del Rincon, núm. 60

a14-15-1 p.j

PAPEL FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

BANCOS QUEBRADOS

Mauá y Navia

AL COMERCIO DE CAMPAÑA

Se vende por papel de estos Bancos en la calle de los Andes, n. 177, entre San José y Soriano, en donde encontrarán un completo surtido de mercaderías de tienda para la estacion presente. a16-15

A LOS AMIGOS DEL FINADO

Dr. HARTIG

En el Estudio Fotográfico de Chute y Brooks calle 25 de Mayo núm. 278 hay en venta copias de un retrato del finado Doctor Hartig, sacado últimamente en dicho Estudio.

a22-6

PANADERIA IBÉRICA

DE FRANCISCO S. BASTOS

CALLE ORILLAS DEL PLATA N.º 11

MONTEVIDEO

Galleta Numancia	Galleta de agua
Id. dulce	Id. de chocolate
Id. americana	Id. Chuño
Id. dura	Id. Occidente
Id. Vilasecana	Rosquetes bañados

LA INDUSTRIAL

CASA ESPECIAL DE

MÁQUINAS DE COSER



MÁQUINAS DE COSER

MÁQUINAS DE COSER

En esta casa hay una fuerte existencia de máquinas sistema Singer reformadas y sin reformar, las que se venderán en depósito ó despachadas al gusto del comprador; hay para familia, sastres, zapateros é imperiales para talabarteros, gran surtido de los sistemas Wilson, Planer, Owe y Grower Baker, grande surtido general de útiles de todas clases como ser, botes, resortes, engranajes, agujas etc., hilos y sedas de todos colores y para todos trabajos, los precios de estos artículos serán segun y conforme la cantidad que se tome, respecto á composturas, no creo necesario tener que hablar, la casa es bien conocida y la clientela tan numerosa, que creo seria tiempo perdido estenderme mas sobre ello.

El surtido tanto de máquinas como de los demás artículos del ramo es completo; cualquier pedido que se haga será atendido con puntualidad y esmero.

CALLE 18 DE JULIO N.º 89 y 91

LXVI

Magnífica quinta

EN FLORIDA

Se vende una hermosa quinta en la Florida, á diez cuadras de la plaza principal y á cuatro de la estacion del ferro-carril, formando esquina, como para una casa de negocio; contiene mas de ocho mil árboles de mas de dos años y una pequeña habitacion; esta es una buena ocasion para colocar algun dinerito en oro el que lo tenga, por que esto no lo lleva el viento. Para tratar y demás pormenores, dirijirse al hotel de Lara, calle Independencia, esquina de los Libres. a9-15

LA ALIANZA

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

CAPITAL

Cinco millones libras esterlinas

AJENTES EN MONTEVIDEO

GLOVER BARGE Y Cª

Núm. 25 — Calle del Rincon — Núm. 25

LXIII

Importante

Buena oportunidad para colocar bien su dinero

POR PAPEL DE LA JUNTA DE CREDITO PUBLICO

Últimas novedades

MÚSICA, PIANOS Y ARMONIUMS

DE BERNAREGGI Y CALVO

ITUZAINGÓ, 106 Y 108 (ENTRE RINCON Y 25 DE MAYO)

En este establecimiento se halla de venta un escelente surtido de piezas para piano, piano y canto etc., últimamente publicadas en Paris y que han llamado poderosamente la atencion en todos los centros artísticos de Europa. Entre ellas se hallan las obras póstumas de Gottschalk, publicadas recientemente segun los manuscritos originales que poseia la familia del distinguido pianista americano; *Gallia*, de Gounod; las obras completas de Mendelssohn y Chopin en ediciones baratas y elegantes; las últimas óperas de Offenbach y Lecocq: *Bagatelle, Madame l'Archiduc, Girofle-Girofla, les Prés St. Gervais, la Fille de madame Angot, les Cent Vierges, etc.*; óperas completas para piano, á 2 y á 4 manos, sumamente baratas, etc.

Ituzaingó, 106 y 108 (entre Rincon y 25 de Mayo).

LXIV

A LOS PROPIETARIOS DE

«IGUALDAD»

Hallándose el fundador del pueblo y Colonia «Igualdad», D. Pablo Diaz, en este punto haciendo delinear dicho pueblo y colonia, se previene á los señores propietarios de terrenos en aquella localidad que hasta los 30 dias de publicado el presente aviso se entregarán los terrenos vendidos por la empresa que abajo suscribe, los cuales serán entregados por el injeniero D. Cassio d'A. Farinha ó en su ausencia por el que lo represente en aquel punto.

Los señores que quieran recibirse de sus terrenos, pueden ocurrir á la agencia de las Mensagerías Orientales, de donde partirán diligencias para Carupá Chico, posta de Salguero, los dias 3, 12, 19 y 27.

En esta posta hay posada y fonda como asi mismo vehículos para ser conducidos hasta el pueblo mencionado.

Con el bien entendido que, la entrega de los terrenos se hará á aquellas personas que hayan chancelado el importe de su compra ó tengan convenio hecho particularmente con la empresa.

a8-15 *La Mercantil*.

POR ROMAÑA Y Cª

CERRITO, 136

ESPECIALIDAD EN

Remate de comestibles y bebidas

TODOS LOS VIERNES

HARINAS DEL PAIS

Se venden por partidas y en fracciones.—Cerrito, 144

ROMAÑA Y Cª

AVISOS MARÍTIMOS

REAL COMPAÑIA BRITANICA DE PAQUETES A VAPOR

SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

EL VAPOR

DOURO

COMANDANTE THWAITES

Saldrá el 16 de Mayo haciendo solo las escalas de RIO JANEIRO, SAN VICENTE, LISBOA, SOUTHAMPTON y AMBERES, y tomando pasajeros para CHERBURGO y HAVRE, via Southampton.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta con un descuento de 25 p. %

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Para Europa

Serata	ABRIL 14.
Corcovado	28.
Liguria	MAYO 12.

Para el Pacífico

Potosí	ABRIL 6.
Iberia	21.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1875.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	208,374.50
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	61,179.52
Varios deudores	»	2,129,596.81
	$	2,378,850.47

PASIVO

Capital integrado 2,828 acciones á 500 pesos cada una	$ 1,412,800		
Capital ingresado del fondo de reserva	» 137,809.87	$	1,549,884.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		»	314,428.05
Emision en circulacion		»	518,500.00
Varios acreedores		»	1,561,888.55
		$	2,338,850.47

Montevideo, Marzo 31 de 1875.
Pp. Banco Comercial, J. C. Jaquessilla.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1865 y el 8.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
a11-1 mes — D. Forrilla.—Gomensoro, Secretario.



Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—El Secretario. IX



Billetes de Banco

LA COMPAÑIA NACIONAL
DE NUEVA YORK

Graba é imprime toda clase de documentos en que se necesita combinar, con la belleza en la ejecucion, toda clase de seguridades contra falsificaciones y alteraciones.
Los grabados de esta Compañía son hechos sobre acero solamente, ademas usa máquinas con privilegio exclusivo, y de esta manera ofrece fuertes garantías contra falsificaciones.
Agente general en Buenos Aires,
Harry W. Amson.—Casilla de Correo 714.
a18-7



¡ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE INVIERNO
Desde el 1.º de Abril de 1875

Para San José, por Santa Lucía, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por Santa Lucía, y San José, los dias 1, 3, 7, 13, 17, 23 y 27.
Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Tacuarembó, por Durazno, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Para Rivera y Santa Ana, por Durazno y Tacuarembó, los dias 10 y 30.
Para Treinta y Tres, por Cebollatí y Polanco, los dias 3, 12, 19 y 27.
Para Cerro-Largo y Artigas, por Casupá, Illescas, y Pablo Páez, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28.
Para Santa Victoria, por Rocha, los dias 4, 14 y 24.
Para Minas, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para San Ramon, por Canelones, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para el Paso de la Cruz del Yi, por Florida, La Cruz, Sarandí, Palermo, Molles, Santa Clara, Marzervillaga y Paso Tranqueras, á 12, 20 y 27.
Para Cuñapirú, por Melo, Cerrillos, Maranguro, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos y Yaguarí, los dias 4, 12 y 29.
Para Paysandú, por el Durazno, los dias 6, 16 y 26.
A mas de los indicados saldrán de disposición, se remite correspondencia y encomienda á los siguientes puntos.
Para Treinta y Tres, los dias 6, 16, 19 y 29.
Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.
Para Pelotas, San Borja, Yaguarón y Tupambaé, los dias 4, 12, 16, 20 y 27.
NOTA.—Esta empresa tiene en servicio en sus diligencias por Santa Lucía, y en Rocha, ... de las mismas personas ...
La hora de salida será anunciada en el boleto de pasaje.
Tomás Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE URUGUAY, NÚM. 30

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Abril de 1875

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para el Rosario, por Santa Lucía, San José, y Colonia Suiza, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.
Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú, Lata y San Martin, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para Porongos, por Isla Mala, Chañs de Castillo y Camino de la Cuchilla, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.

Para Porongos, por el Durazno, todos los dias.
Para Tacuarembó, por Polanco del Yí, ... y Santa Clara, los dias 6, 16 y 26.
Para Paso del Rio Negro, por Durazno, Carpintería y Mariscala, ... los dias 4, 7, 12, 19, 23, 28 y fin de mes.
Para Mansavillagra, por Florida, Timote, Cerrillos de Palermo y Tuliera, ... los dias 4, 12, 17 y 25.
Para el Sauce, los dias Mártes, Jueves y Sábados.
Para el Tala, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para Treinta y Tres y Artigas por el Tala, los dias 15 y 30.
Para Paysandú, por Durazno, Juan Fernandez, José Piquet y Paso de Quinteros, los dias 6, 16 y 26.

Diligencias particulares
Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 4, 7, 15, 19 y 28, de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.
Para la Florida de Juan Chans la Esperanza sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para Pando—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.
Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.
En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio. VIII

Almanaque
DEL SIGLO
PARA 1875

Está en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.
Continúa vendiéndose á 6$ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

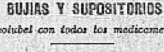
GIROS
A CORTO PLAZO!
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO
Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal
Calle de Misiones, 162 y 164 — VII

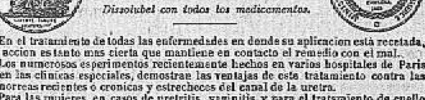
Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo de seis por ciento correspondiente al 33.º semestre.
a16-8 — Montevideo, Abril 15 de 1875.











XVII

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Salida	3.ª Salida	4.ª Salida	5.ª Salida
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30	5.20
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35	5.25
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
	x	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40	
	x			x	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.47	3.45	6.47	
Santa Lucía	ll. 9.20 / s. 9.30	12.50	4.30	6.50	
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00	
Isla Mala	10.37				
Florida	ll. 11.15 / s. 11.30				
La Cruz	12.15				
Sarandí Grande	ll. 1.05 / s. 1.15				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.º R.	2.º Reg.	3.º R.	4.º Regr.	5.º R.
Durazno				11.30	
Sarandí Grande				ll. 1.05 / x / s. 1.15	
La Cruz				2.05	
Florida				ll. 2.50 / s. 3.05	
Isla Mala				3.43	
25 de Agosto	6.10	10.10	1.30	4.40	
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 / s. 5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40	
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x	
	x	x	x	6.00	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25	
				x	
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41	7.15
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53	7.28
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14	7.51
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20	7.58
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25	8.05

LXV



FOLLETIN 59

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

«—¡Ah, yo os amo, yo os adoro! ¡yo muero por vos! —esclamé en el momento.

—«Callad,—dijo rápidamente la ninfa (perdon milady) al oido de mister Cross;—luego hablaremos: entendeos con vuestro amigo, dejaos guiar.

«Jenny habia deslizado en mi mano una tarjeta, en que se leia:

—«Expedid á vuestro amigo en un carruaje á las siguientes señas:

«Y por bajo:

«Mistris Flikin, corsetera.

«Richmond, plaza, 145, entresuelo.»

«Concluida su operacion, repuesto en su estado casi racional mister Cross, la señorita Jenny se volvió al mostrador.

«Eran ya muy cerca de las ocho de la noche.

«La hora del segundo relevo de Jenny.

«Aquel relevo la dejaba libre hasta las dos de la mañana.

«Dieron las ocho.

«Mistris Multon se presentó á relevar á miss Jenny.

«Se ponia esta su abrigo y se despedia de su patron, cuando penetró en la taberna un rumor siniestro. ...

«El cadáver encontrado era el del caballero batidor de guardias de la reina que obsequiaba á la señorita Jenny.

«Cuando llegó esta primera aclaracion, ya habia salido Jenny.

«Mister Kew permanecia, allá en un ángulo de la taberna, solo, junto á una mesa que habia un servicio de cerveza, fumando de una manera indiferente su pipa.

«Llegó, en fin, una tercera aclaracion.

«El caballero batidor de guardias habia sido muerto por un furioso golpe de casse-tete en la nuca.

«Mister Kew continuaba en su rincon fumando su pipa.

«Milady comprende perfectamente la especie de perturbacion que debió apoderarse de mí.

«Aquella mañana, en el gabinete del café Egipcio, me habia dicho la señorita Jenny que el caballero batidor era un inconveniente, pero que se le venceria con facilidad.

«Perdon, milady, pero seria muy conveniente quemáseis, despues de haberle leido, este manuscrito; tenemos delante de nuestros piés un cadáver, y nos vemos obligados á pasar por encima; este es el drama humano, á poco que haya un choque de sentimientos, perece con la mayor facilidad un individuo.

«Creedme, milady, yo conservo los vientos de la policía.

«Pero mister Kew y la señorita Jenny pueden sernos muy útiles.

«Quemad, pues, este manuscrito en cuanto le leais.

«Hemos salido.

«He detenido un carruaje.

«Mister Cross ha entrado en él.

«Yo le he expedido á la órden de la señorita Jenny con la tarjeta que ya conoceis.

«Llovia y hacia niebla negra.

«Milady, vuestro respetuoso y humilde servidor

Jacques Paker.»

Como ven nuestros lectores, no se pueden dar cierta clase de encargos á un criado ... cuando se trata de una señora, sin que este criado abuse ... insolente.

El estilo de este escrito era horrible por su desvergüenza, á pesar de sus múltiples salvedades de perdon, milady.

Pero ¿qué hacer? ...

Era necesario que lord Dourwald fuese su marido, costase lo que costase.

La hermosa cincuentona se sentia morir.

¿Por qué no habia ella de enamorar á su sobrino, cuando su espejo la decia que conservaba de una manera admirable todas sus gracias?

Ella no habia amado nunca.

Así es, que á causa de un violento amor, pasó por todas las monstruosidades y aun iniquidades que se habia permitido Jacques Paker.

Quemó el manuscrito y se acostó, para ser presa, en fin, de un violento insomnio.

CAPÍTULO LX

DE LOS SEÑORES RESULTADOS QUE PRODUJO SU RELACION Á JACQUES PAKER

A la noche siguiente, mister Paker, dió á su hermosa señora un nuevo manuscrito, y al dárselo la miró y la sonrió de una manera muy poco reverente.

Hortensia pasó por encima de aquella mirada y de aquella sonrisa; dió á Paker una sortija con un rico solitario, y se encerró á leer el manuscrito.

Decia así:

«*Siete de la mañana.*—He soñado con muertos.

«Me he levantado con la cabeza pesada, con el corazon comprimido, con una perturbacion moral insoportable (perdon milady, pero yo no puedo prescindir de detalles).

«He abierto la ventana.

«Hay niebla negra, y llueve.

«Hoy no se tendrá una poca de claridad, sino media hora despues que ayer.

«Es necesario, sin embargo, que yo vaya á informarme de la salud de la señorita Jenny.

«Voy á vestirme (perdon, milady).

«Me he vestido.

«Salgo de casa de milady, á las ocho menos cuarto.

«Espero buenas noticias.

«*Dos de la tarde.*—El drama crece en interés.

«No he encontrado en el mostrador á miss Jenny.

«Pero no hay que deplorar nada, milady.

«La señorita Jenny no ha sido presa.

«Solamente que ha debido cubrir las apariencias.

«Como que todo el mundo sabia en la taberna que era la ... del caballero batidor de la reina ...

«Así á lo menos lo decia mistris Multon.

«Mis Jenny permanecia en su aposento, allá en las alturas de la casa.

«No se dejaba ver de nadie.

«Pero yo era un exceptuado, milady.

—«Cuando hayais acabado de almorzar, subireis,—me ha dicho mistris Multon;—esto ha sido un golpe: allí encontrareis á vuestro amigo; disimulad: Jenny dice que conviene el disimulo: una de las señoritas del despacho os conducirá; pero evitando que esto se advierta; vos podreis contar con mis servicios, así como vuestra señora; Jenny me ha hablado largamente de vuestra señora y de vos; se hará todo lo que se pueda, ¡oh! y se hará mucho; mirad: cuando hayais acabado de almorzar, saldreis por aquella puerta de cristales que veis al fondo; os encontrareis en un patio cubierto de cristales; aparecerá una chiquita rubia, como de quince años, una preciosa escocesa: seguidla, ella os conducirá.

«La puerta que me habia señalado mistris Multon era la misma por la cual habia yo visto salir, y volver despues de un largo espacio, (y siempre como una sombra siniestra), á mister Kew.

«El drama aumenta en interés.

«La fatalidad es inevitable.

«La policía ha conducido al depósito de Greenville el cadáver del caballero batidor de Guardias de la Reina.

«Se ha encontrado que ha perecido por consecuencia de una conmocion cerebral, causada por un violento golpe en la nuca.

«La policía está en movimiento, y á mí no me llega la camisa al cuerpo (mil perdones, milady).

«Podrá suceder que se descubra algo, y que de paso en paso, la ley llegue hasta nosotros (perdon milady) y nos veamos envueltos.

«Como milady comprenderá, he almorzado harto de prisa, aunque el almuerzo era exquisito.

«Se me tiene ya como á uno de los amigos íntimos de la casa.

«Esto es grave.

«Me va pareciendo la taberna de los *Caballeros de la Reina* una ladronera.

«Un agujero de asesinos.

«Las consecuencias, milady.

«Es necesario tener mucho cuidado con las co... secuelas ...

don, milady; pero yo no puedo ser indiferente á los compromisos en que os puede poner el amor que sentis por vuestro sobrino el ilustre lord Dourwald).

«He salido por la misma puerta de cristales por donde anoche salió y volvió entrar el asesino Kew.

«Yo no tengo duda de que mister Kew ha sido el autor del golpe de casse-tete, que ha puesto fuera de combate al caballero batidor de los caballeros guardias de la Reina.

«Me he encontrado en un pequeño patio cubierto de cristales, en el cual hay algunas puertas.

«Una de ellas es la de un pasadizo, que guia á un postigo que da á una callejuela.

«Por allí ha debido salir el asesino Kew.

«A poco de estar en el patio, se me ha presentado y me ha saludado y sonreido con mucha gracia, dejándome ver unos dientes deliciosos (perdon, milady), una de las señoritas de servicio de la taberna, jóven, muy jóven, rubia, muy rubia, y amable, muy amable.

«Me ha tomado de la mano, y hemos subido juntos por una escalera de hierro en espiral, muy estrecha y muy empinada.

«Por esta escalera hemos llegado al piso mas alto de la casa, á un corredor que habia varias puertas.

«—Estos son los cuartos de las señoritas de servicio,—me ha dicho la pequeña y preciosa rubia;—esta puerta inmediata es la del cuarto de la señorita Jenny; aquella que está al fin del corredor, es la del mio.

«Y al decirme esto ... de (perdon, milady) de una manera muy interesante.

«Luego me ha saludado y ha descendido rápidamente, cantando como una alondra una cancion de amores.

«Hay que convenir en que soy muy afortunado.

«Esta pequeña rubia es adorable.

«¡Qué conjunto y qué detalles! (perdon, milady).

«He sentido no sé qué estremecimiento al tocar el llamador de aquella puerta, tras la cual debia encontrar á Jenny; una jóven deliciosa y una riqueza de detalles de todo punto superior á la de los de la pequeña rubia (perdon, milady).

«He llamado; la puerta se ha abierto, y he tenido el disgusto de ver que quien abria no era ella, sino el honorable mister Cristophe Cross, con una fisonomía de espectro.

«Os aseguro (perdon, milady) que esto me ha sido muy desagradable ...

«A pesar de todo, á mister Cross no le iba muy bien con la hermosa morena de los grandes ojos, de la nariz gruesa y de la garganta hercúlea (perdon, milady.)

«¡Oh qué mujer!

«He descubierto que si vos no existiérais (perdon, milady), yo podria verme muy bien en el caso de enamorarme de ella.

«Pero nadie mas que vos (perdon, milady) tiene derecho á que yo le sacrifique mi vida.

«En el momento en que entré en el aposento, por la impresion que sentí en mí mismo, comprendí con cuánta razon mister Cristophe Cross tenia cara de vinagre.

«Yo debí ponerla de demonio (perdon milady), por que Jenny, con una voz.... (yo no puedo calificaros la voz de Jenny) me dijo desde su lecho:

—«Pero que os sucede, amigo mio; venís desconcertado.

—«Perdonad, señorita,—la dije; pero al entrar en vuestro aposento he dado un mal paso, me he torcido un pié y he visto las estrellas.

—«¡Eh! ¡por la Biblia! (perdon milady,)—ha dicho un extraño jóven que está familiarmente sentado junto al lecho que ocupa la señorita Jenny,—pues es necesario, amigo mio, ver bien dónde se ponen los piés, porque hay malos pasos que son mortales.

«Por este jóven era sin duda el gesto de vinagre de mister Cross.

«Por este jóven era la mala catadura mia.

«Milady, este jóven es un prodigio de hermosura; como que casi casi es tan hermoso como vos (perdon, milady).

«Pero vuestra hermosura es de ángel (perdon, milady), y la de ese hombre es de ángel tambien, pero es de ángel condenado.

«¡Oh, qué sobrecejo el suyo!

«Parece perpétuamente fruncido por una idea de muerte, que se refleja en el fondo de sus grandes ojos de color oscuro, entre azul ceniza y verde.

«Vos, que sois tan impresionable, milady, no podriais dejar de conmoveros de una manera poderosa y tal vez definitiva (perdon, milady), al ver al terriblemente hermoso mister Kew.

«Porque este jóven, que estaba al lado del lecho ...

«No tengo duda de ello.

«El amante favorecido de la señorita Jenny.

«Tampoco tengo acerca de esto la menor duda.

«Bien es verdad, que si yo me decidiera... (perdon milady).

«No tengo la menor duda de que la señorita Jenny no ha amado verdaderamente hasta que me ha amado á mí.

«Por eso era tan dulce, tan indescriptible su acento al hablarme, aun á pesar de estar delante, de una parte mister Cross y de la otra mister Kew.

«Las mujeres, cuando aman, vos lo sabeis (perdon, milady), no reparan en nada.

«Pero yo no pienso empujar por la pendiente de mi amor á la señorita Jenny.

«Yo no me pertenezco, yo soy enteramente vuestro (perdon, milady)...»

Lady Crampton no pasó de esta parte del manuscrito.

Era ya demasiado lo que se atrevia á decirla en él Jacques Paker.

Aunque quedaba una gran parte del manuscrito por leer.

Lo arrojó á la chimenea.

Inmediatamente pidió un carruaje.

Se envolvió en un abrigo.

Bajó, entró en el carruaje, y dijo á un criado:

—A la taberna de los *Caballeros de la Reina*.

La acompañaba su doncella de confianza.

Una hembra apergaminada, que tenia diez años ménos que su señora, y que parecia vieja, en tanto que la noble condesa parecia aun muy jóven.

La diferencia de clase.

Cuando llegaron á la taberna de los *Caballeros de la Reina*, Hortensia hizo que el carruaje pasase un poco más allá.

Luego hizo salir á la doncella, á la que dijo:

—Mary, entrad, preguntad por mistris Multon y traedla aquí.

Mary entró en la taberna.

Preguntó á una señorita de servicio cual era mistris Multon, y la señorita la señaló á mistris Multon, que estaba en el mostrador.

Es verdad que, á causa de la aparente y prudente indisposicion de Jenny, ...